

UNIDAD DIDÁCTICA PARA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Aprender a vivir la
Declaración Universal de
los Derechos Humanos

Orientaciones para
el profesorado



Aprender a vivir la Declaración Universal de los Derechos Humanos

1. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

Consideramos que en los países democráticos y llamados desarrollados, la actividad crucial a desarrollar por las organizaciones para la defensa de los Derechos Humanos es la de atender a las personas que sufren las consecuencias de la falta de respeto a estos en sus países, propiciando también los cambios institucionales y políticos que sean necesarios para el logro de dicho respeto y aquellos que a nivel internacional contribuyan a lo mismo, así como en el propio país, seguir vigilando y potenciando el desarrollo y cumplimiento de la Declaración Universal como base y fundamento de las relaciones humanas. Pensamos que no hay mejor forma de garantizar ambos campos de actuación que trabajar en las escuelas, con niños y adolescentes, como algo esencial, la Educación en Derechos Humanos en el contexto de la Educación en Valores y la Educación para la Paz y la Tolerancia. Creemos en las palabras de Gandhi cuando decía que hay que comenzar a cambiar por los niños. Este espíritu está recogido en el currículo de Educación Secundaria de Andalucía cuando da a los contenidos actitudinales un amplio espacio en cada área o materia y en los diseños de los Temas Transversales. Es en éstos y en el campo ya mencionado de la Educación para la Paz y la Tolerancia donde vemos que existe la necesidad de crear y divulgar en los Centros de Enseñanza una Unidad Didáctica que ponga en manos del profesorado de las distintas áreas y niveles un material para la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos como fundamentos de la Justicia y, en consecuencia, de la Paz.

En este año, de conmemoración del cincuenta aniversario de la Declaración, este es un propósito que se nos manifiesta lleno de intencionalidad, en el deseo de dar un salto adelante en nuestra acción de defensa de los Derechos Humanos. Para este propósito, en colaboración con la Consejería de Educación y Ciencia, cuya tarea en la enseñanza-aprendizaje de actitudes y valores democráticos nos proponemos apoyar, en el Grupo de Sevilla de Amnistía Internacional hemos elaborado esta Unidad Didáctica para los Institutos de Enseñanza Secundaria de Andalucía.

Esta Unidad Didáctica tiene el objetivo de, dando a conocer a los estudiantes andaluces la Declaración Universal de Derechos Humanos y partiendo de una metodología constructivista, seguir desarrollando en ellos el camino del aprendizaje de actitudes cooperativas y solidarias, de respeto a la diversidad, de igualdad y de tolerancia así como de rechazo a los comportamientos sectarios, opresores, racistas y xenófobos. Aprendizaje, pues, de aquellas actitudes que sigan abriendo en nuestros niños y jóvenes “ las soñadas alamedas” del respeto al otro y de la libertad.

Por su carácter de Unidad Transversal, nos permite ofrecer una actividad de Educación en Derechos Humanos desde las distintas áreas enriqueciéndose, así, los contenidos del aprendizaje. Trabajamos los artículos de la Declaración de forma comprensiva, dinámica,

Orientaciones para el Profesorado 2 / 18

desde el contexto de la vida diaria y de las informaciones que a los alumnos les llegan fuera del ámbito de la escuela, familia y televisión principalmente. Consideramos que debemos despertar en los estudiantes el deseo de búsqueda de alternativas al mundo de hoy basadas en el respeto del articulado de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y ayudarles a ver que estos son para el hoy, y para las generaciones venideras, motivarles a imaginar un mundo donde desarrollo sea equivalente a cumplimiento y respeto de los Derechos Humanos y ayudarles a aprender que ese mundo puede ser posible sólo con la actitud positiva diaria de todos nosotros, considerando que la Declaración Universal es hasta ahora una revolución planetaria sólo empezada, con mucho por hacer, con mucho no logrado, pero con logros importantes, que nos parece fundamental y sano para sus vidas que también conozcan y aprendan a valorar.

2. NIVEL EDUCATIVO

El nivel de los alumnos a los que se destina la aplicación de esta Unidad, es fundamentalmente el segundo ciclo de E.S.O., independientemente de que el material puede ser usado también en otros niveles mediante fáciles adaptaciones a los distintos currículos.

Entendemos que para la vida de alumnos que están a punto de superar la etapa de Secundaria Obligatoria y pasar a niveles postobligatorios de la educación o que se incorporan al mundo laboral y todos, muy pronto, a la mayoría de edad civil, es de gran trascendencia el aprendizaje o reforzamiento de los contenidos de esta Unidad en su triple aspecto conceptual, procedimental y actitudinal ya que ello contribuirá en gran medida a su posterior aplicación en el contexto social andaluz a través de la práctica diaria como ciudadanos que inician la vida adulta.

3. TEMPORALIZACIÓN Y SENTIDO TRANSVERSAL

Nos parece que la semana del 6 al 10 de diciembre, en la que celebramos el día de la Constitución y el 50 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es la idónea para iniciar la realización de esta Unidad, independientemente de que el material didáctico que se aporta a los Institutos va, en sus posibles aplicaciones y en su intención educativa, más allá del uso concreto en estas fechas pudiendo ser utilizado por los profesores, en sus áreas respectivas, a lo largo de todo el curso y en cursos posteriores ya que las actividades que presentamos tratan de ser, lo más posible, de aplicación en distintos núcleos temáticos de cada área o asignatura, siendo, así, un material al que cada enseñante puede acudir para el aprendizaje de contenidos específicos diversos. Ayudamos, de esta forma, a que la enseñanza- aprendizaje de actitudes pueda adquirir, en los Institutos andaluces, un sentido global y permanente, como educación, desde cualquier área, en valores democráticos y para la paz.

Es nuestra intención, pues, diseñar y recopilar actividades que, en la semana dicha, puedan ser elegidas por los profesores de los distintos departamentos, sin necesidad de

Orientaciones para el Profesorado 3 / 18

abrir apenas un paréntesis en su dinámica de aula, según el núcleo temático que estén trabajando, y otras que también puedan ser usadas en otros momentos del curso académico. De esta manera, la Unidad trata de acercarse a la praxis de cada equipo educativo ofreciendo posibilidades de aplicación en tiempo concreto, semana del 6 al 10 de diciembre, y en otros momentos del curso, ofreciendo, así, continuidad a la tarea educativa en Derechos Humanos y diversificándose las formas de su aplicación. Creemos que jugando con la variante “actividad en Derechos Humanos - núcleo temático específico del área”, facilitamos la tarea de los profesores y se hace más aún posible, más real su aplicación transversal, tanto en fecha concreta como en cualquiera de las que comprende un curso académico.

El enfoque transversal de esta Unidad implica, además, una intención educativa: los alumnos pueden aprender y asumir lo trascendente del articulado de la Declaración Universal viendo que todos sus profesores, todas las especialidades, se comprometen en su enseñanza y defensa, entendiendo más fácilmente que la práctica y respeto de aquella es un compromiso permanente, renovable día a día, de todos los ciudadanos con la Vida.

Es importante aclarar que, en el tratamiento transversal, no es imprescindible el desarrollo de todo el articulado de la Declaración por todo el profesorado sino que cada área puede elegir aquel o aquellos artículos en los que participa, bien durante la semana del 6 al 10 de diciembre, o durante el curso, con relación a los contenidos específicos que se estén trabajando en ese momento. Lo importante es su implicación en el conjunto del proceso de enseñanza- aprendizaje de la Declaración Universal de los derechos Humanos.

4. CONTENIDOS

Es importante abundar aún en que los contenidos específicos de la Unidad se integran y, como veremos más adelante, en parte se evalúan, con los de cada área que participa. Así, en la triple vertiente, conceptual, procedimental y actitudinal, los contenidos son, a su vez, específicos de esta Unidad sobre Derechos Humanos pero asumidos por el núcleo temático desde el que cada área participa.

Los contenidos conceptuales, evidentemente, son los conceptos a los que hacen referencia los 30 artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Cada uno de ellos hace posible, en la dinámica de la enseñanza- aprendizaje, el tratamiento en el aula por el profesor/a de área de toda una red de conceptos específicos de la Unidad que se describen en cada carpeta de actividades y que se unen y motivan en su aprendizaje, al de los contenidos conceptuales específicos del núcleo temático que el profesor/a esté trabajando con sus alumnos.

A su vez, el aprendizaje de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se hará en referencias también a su plasmación en la Constitución Española y al contexto andaluz: Los Derechos Humanos en el Estatuto de Autonomía y la situación del cumplimiento del articulado de la Declaración en el proceso de su aplicación en Andalucía, esto último mediante datos obtenidos del informe 97 del Defensor del Pueblo Andaluz, datos de A.I. y

Orientaciones para el Profesorado 4 / 18

de otras ONGs, teniendo así presente lo que ya anunciábamos al principio de esta presentación: La Declaración Universal es una revolución inacabada y permanente. El compromiso con los Derechos Humanos hay que renovarlo y asumirlo todos los días.

Para el aprendizaje de estos contenidos y el desarrollo de los procedimentales y, en consecuencia, el nacimiento o evolución de nuevas actitudes, diseñamos y clasificamos grupos de actividades que se fundamentan en una metodología constructivista y participativa inmersa en la intención educativa de contribuir a desarrollar la autonomía de los alumnos y alumnas.

Dichas actividades impulsarán la aplicación y aprendizaje de procedimientos específicos de la Unidad, en gran medida de carácter colectivo, pero fácilmente relacionables con los específicos de los núcleos temáticos en los que se desarrollarán, haciéndose, así, más real la posibilidad de aplicación transversal, sin alterar apenas, como dijimos, la dinámica de enseñanza- aprendizaje que cada área esté realizando, por el contrario, normalizando el uso de contenidos de educación en valores como actividad habitual de área. Insistimos en este aspecto del carácter transversal de la Unidad: No hay que hacer un paréntesis en el desarrollo de cada currículo sino que se integra en la dinámica de este sirviendo, también, para la enseñanza- aprendizaje de los contenidos que en ese momento se estén trabajando en el aula, siendo así, que en el aspecto actitudinal surge, como hemos dicho, la posibilidad real de que cada área contribuya al desarrollo de actitudes y valores que potencien, mediante el conocimiento y respeto de los Derechos Humanos, la aparición o evolución de actitudes de vida solidaria y exigentes de justicia y paz.

5. METODOLOGÍA, ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE Y ACTIVIDADES

El objetivo básico de la metodología y de las actividades en las que se concreta aquella, es la construcción por los alumnos y alumnas de conceptos, procedimientos y actitudes, es decir, de los contenidos propuestos, guiados por su profesor o profesora. Las actividades se plantearán, lo más posible, de manera que la nueva información provoque un desajuste óptimo, una movilización de los esquemas ya existentes, pero conducida, dentro del área de potencialidad real de aprendizaje, para crear una respuesta de los alumnos hacia la búsqueda de soluciones al problema planteado, siempre en torno al articulado de la Declaración, es decir, que las tareas propuestas, lo nuevo, citando textos sobre el desarrollo de la LOGSE, “ resulte lo suficientemente difícil para constituir un desafío, pero no tanto que resulte imposible de realizar” o provoque un rechazo.

Sin ese desajuste movilizador, es dudoso que se pueda crear una motivación hacia el descubrimiento (aprender) en el alumno o alumna. Las actividades se deben orientar, en primer lugar, a una contrastación de los esquemas previos. Potenciamos, así, la comunicación y la autonomía, base de todo aprender. En el proceso aparecen interpretaciones diversas de un mismo problema, se descubren contradicciones internas, parcialidades, incongruencias, el mundo, en fin, de lo fijado sin haber sido sometido a crítica objetiva y contrastación, se empieza a desequilibrar y se inicia la marcha hacia la

Orientaciones para el Profesorado 5 / 18

búsqueda de respuestas congruentes y objetivas. La movilización ha empezado y, con ella, el aprendizaje. Este es el momento para que el profesor/a impulse el proceso y el alumno/a acceda a informaciones nuevas. Trataremos, en todo lo posible, de enfocar las actividades dentro de estos principios educativos ya que pensamos que las actividades sólo son correctas si las estrategias, desde las que se plasman, lo son para el logro del aprendizaje de contenidos y para alcanzar, así, los objetivos.

Dichas actividades pensamos que deben favorecer las interacciones entre los alumnos, trabajándose, según los casos, en grandes o pequeños grupos, entre alumnos y profesor, la autoestima y la autonomía como motor del descubrir y la interacción de los tres niveles que se entrelazan en la red de contenidos, uniendo “lo que se va a saber” (conceptos), con la predisposición (actitudes) y con el hacer (procedimientos), debiéndose propiciar, en todo caso, la participación y la obtención de conclusiones personales fundamentadas, así como la aplicabilidad de lo aprendido para su más completa vivencia, afianzándose en esta el aprendizaje al ir asumiendo, más profundamente los contenidos mediante la paralela exteriorización en el contexto en el que se desarrolla la vida de cada alumno y alumna.

Diseño y presentación de las actividades en la Unidad

La Unidad consta de dos módulos:

- a) Un cómic que desarrolla los artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, material elaborado por A.I. y que se manejaría y fotocopiado repartiría entre los alumnos que participan.
- b) Las carpetas de actividades para el uso de los profesores.

Cada carpeta presenta uno o varios artículos enlazados de la Declaración y las actividades para su enseñanza- aprendizaje (juegos, problemas, dramatizaciones, ejercicios...) con sugerencias para su realización en una u otra área con relación a sus núcleos temáticos. Aunque no necesariamente tiene que ser trabajado cada artículo en todas las áreas, trataremos de proporcionar la mayor diversidad de actividades a nuestro alcance para dar tal posibilidad si se desea.

Recurriremos a actividades de diseño propio así como a las ya diseñadas por otras ONGs.

Desde estas actividades se remitirá, a su vez, al articulado de nuestra Constitución, al del Estatuto de Autonomía Andaluza, así como a los datos disponibles sobre la situación en la aplicación y desarrollo de los Derechos Humanos en Andalucía en base al informe 97 del Defensor del Pueblo Andaluz, y a los datos de A.I. y otras ONGs.

También cada carpeta del articulado remitirá a un listado básico de medios didácticos existentes (diaporamas, videos, libros...) de A.I. y distintas ONGs, en relación al tema tratado en ella, y presentará sugerencias al profesorado sobre el desarrollo de las actividades.

Orientaciones para el Profesorado 6 / 18
--

Creemos que esta presentación organiza suficientemente el material de la Unidad, tanto en lo que se refiere a la información a proporcionar a los alumnos y alumnas como a la clasificación de las actividades en base al articulado, al conocimiento de nuestras propias normas fundamentales y al grado de cumplimiento del articulado de la Declaración en nuestra Comunidad, entendiendo que el conocimiento de este es motivador en sí mismo para asumir la promoción y defensa de los Derechos Humanos. Al mismo tiempo, esta presentación facilita la realización transversal de la Unidad. El profesor o profesora de área encontrará en las carpetas qué actividades hacer, cuándo y con relación a cuáles artículos, así como la información necesaria sobre los conceptos, procedimientos y actitudes a desarrollar.

6. APLICABILIDAD Y EVALUACIÓN

En principio, el aprendizaje a través de dichas actividades sería evaluado en el currículo de las áreas donde se imparte la Unidad ya que, como hemos dicho, aquellas se integran en el desarrollo de los diversos Núcleos Temáticos, eligiendo el profesor las actividades que, durante la semana o posteriormente, mejor se adapten al aprendizaje del que se está trabajando en el aula. Pero además, cada actividad o actividades de área incluirán una propuesta de reflexión, generalmente con debate, a fin de promover el desarrollo de nuevas actitudes. En todo caso, la evaluación sería cualitativa.

Pero también es importante hacer, a más largo plazo, durante el curso, algunas puestas en común del profesorado que participa para evaluar, hacer un seguimiento de lo que se intentará que sea la última actividad de esa semana desde una o varias áreas, y siempre una, al menos, de las actividades de cada carpeta; llegar al punto en el que los alumnos apliquen lo aprendido, es decir, plasmen en actitudes concretas los conocimientos adquiridos de acuerdo al objetivo inicial de conseguir desarrollar en los alumnos actitudes positivas en el marco de la protección de los Derechos Humanos.

Estas actividades, plasmación de los objetivos de la Unidad, pueden ya extenderse a lo largo del curso. Los diversos grupos de E.S.O. que participan asumen una actividad de solidaridad y defensa de los Derechos Humanos. Esta puede surgir inicialmente en uno o dos grupos, por ejemplo, que dinamizan al resto. También, los diversos grupos pueden realizar actividades distintas de solidaridad.

En todo caso, en esta fase de la Unidad los profesores deben estar dispuestos para ayudar a los alumnos a resolver problemas que puedan plantearse pero siempre dejando a estos en el máximo nivel de autonomía. Ahora, el papel del profesorado sería fundamentalmente el de evaluar los logros alcanzados por los alumnos: colaboración con una u otra ONG, desde el aula, como tarea de grupo, participación en campañas de solidaridad, preocupación por la situación de los Derechos Humanos en su propia localidad, colaboración en la Red Juvenil de Acciones Urgentes de A.I. ... Y es que el enfoque ambiental del aprendizaje quedaría a medias si no se promovieran situaciones de aplicación de lo aprendido.

Orientaciones para el Profesorado 7 / 18

Entendemos que la aplicabilidad de los contenidos es la razón misma de ellos en el proceso de aprendizaje. Es entonces cuando se viven y se hacen actitud. Adquieren toda su dimensión cuando se canalizan hacia su aplicación como enseñanza-aprendizaje para la Vida, para APRENDER A VIVIR, como dice el título de la Unidad, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, para el descubrimiento de la potencialidad de divulgadores y defensores de los derechos humanos por los propios alumnos, para la resolución pacífica y tolerante de los problemas y situaciones cotidianas del contexto y del propio Instituto, al tiempo que, en la aplicación, se consolida y profundiza, se asume más y más el contenido de la Declaración Universal.

Además, como indicamos, estas actividades basadas en la aplicabilidad de lo aprendido se convierten en actividades, las más valiosas, a la hora de evaluar la progresión realizada por los alumnos y alumnas, la praxis desarrollada por el equipo de profesores y profesoras y la misma idoneidad de la puesta en práctica de la propia Unidad Didáctica que proponemos.

Hacia la creación de una Red para la Colaboración permanente de Amnistía Internacional con Institutos de Secundaria Obligatoria de Andalucía

Tras la experiencia queda la posibilidad de mantener y aumentar la actividad de promoción y defensa de los Derechos Humanos con la creación de una Red de Institutos de Educación Secundaria Obligatoria con los que Amnistía Internacional adquiriría el compromiso de participar en actividades de Derechos Humanos, envíos de materiales y prensa de la organización.

Pedimos a los profesores que quieran colaborar en la Red de Institutos de Educación Secundaria Obligatoria para la defensa de los derechos humanos o que deseen cualquier aclaración sobre el desarrollo de la Unidad Didáctica que ahora presentamos, que se pongan en contacto con Amnistía Internacional a través del grupo de Sevilla:

C/ Federico Sánchez Bedolla, 20 - 1º izda. 41001 Sevilla. Tfno: 954562127
Email: aisevilla@mundivia.es

Articulado

Relacionamos los artículos que vamos a trabajar en esta carpeta de la Declaración Universal de los Derechos Humanos con aquellos otros que los desarrollan en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Consideramos importante que los profesores dispongan de esta información para transmitirla a sus alumnos y alumnas en el desarrollo de las actividades que presentamos.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Artículo 21.1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 26.1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

Artículo 10.2. Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

Artículo 1.2. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.

Artículo 23.1. Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.

Orientaciones para el Profesorado 9 / 18

2. Asimismo, tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos, con los requisitos que señalen las leyes.

Artículo 27.1. Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

3. Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus convicciones.

4. La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.

5. Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Artículo 1.2. El Estatuto de Autonomía aspira a hacer realidad los principios de libertad, igualdad y justicia para todos los andaluces, en el marco de igualdad y solidaridad con las demás nacionalidades y regiones de España.

3. Los poderes de la Comunidad Autónoma emanan de la Constitución y del pueblo andaluz en los términos del presente Estatuto.

Artículo 11. Los derechos, libertades y deberes fundamentales de los andaluces son los establecidos en la Constitución.

La Comunidad Autónoma garantiza el respeto a las minorías que residan en ella.

Artículo 12.1. La Comunidad Autónoma de Andalucía promoverá las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas; removerá los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitará la participación de todos los andaluces en la vida política, económica, cultural y social.

Artículo 25.1. El Parlamento de Andalucía representa al pueblo andaluz.

2. El Parlamento de Andalucía es inviolable.

Artículo 26.1. El Parlamento estará compuesto por 90 a 110 Diputados, elegidos por sufragio universal, igual, libre, directo y secreto. Los miembros del Parlamento representan a toda Andalucía y no están sujetos a mandato imperativo.

Artículo 12.3.2º. ... La Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con los siguientes objetivos básicos... El acceso de todos los andaluces a los niveles educativos y culturales que les permitan su realización personal y social. Afianzar la conciencia de identidad andaluza, a través de la investigación y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad.

Artículo 19.1. Corresponde a la Comunidad Autónoma la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades en el ámbito de sus competencias, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución....

2. Los poderes de la Comunidad Autónoma velarán porque los contenidos de la enseñanza e investigación en Andalucía guarden una esencial conexión con las realidades, tradiciones, problemas y necesidades del pueblo andaluz.

Orientaciones al profesorado para el uso de esta carpeta

a) El contenido de esta primera parte de la unidad didáctica “Aprender a vivir los Derechos Humanos”, se refiere a los artículos 21 y 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que guardan, en el planteamiento de las actividades, una relación muy estrecha: el derecho a la educación lo es por sí mismo pero, a su vez, su ejercicio es la garantía para que el derecho a la participación política sea un hecho y para que se ejercite con plena responsabilidad por los ciudadanos.

b) Hemos procurado que las actividades seleccionadas para cada área o materia se refieran a ambos artículos o, al menos, den pie para relacionarlos.

c) Al final de este cuaderno del profesor, establecemos dos índices: Uno informa sobre el contenido correlativo de esta carpeta y permite encontrar las actividades por materias y áreas. El otro hace un listado de actividades y las pone en relación con las áreas y materias donde pueden realizarse. Al existir algunas actividades, por ejemplo, en plástica y en taller de teatro, cuyo material puede ser aplicado de distinto modo en dos materias, se indicará su doble uso en estos índices.

d) Consideramos que, en el caso del tratamiento de estos dos artículos, las áreas de Lengua Castellana y Literatura y la de Ciencias Sociales, actúan como ejes del tema transversal, la primera para el tratamiento del artículo 26, el derecho a la educación, y la segunda para el 21, el derecho a la participación política. Aún así, ambas incluyen una actividad de nexo entre ambos artículos. La primera en torno a un ensayo de prensa del filósofo Fernando Savater y la segunda sobre un chiste de Martín Morales. Las demás áreas y materias engloban actividades necesarias para la enseñanza-aprendizaje de estos artículos, ya que desglosan diversos contenidos de éstos y aportan informaciones y reflexiones básicas para su aprendizaje al tiempo que desarrollan en los alumnos/as una actitud que consideramos fundamental: los Derechos Humanos son asunto de todos los ciudadanos y deben estar presentes en todas las actividades sociales. Al percibirlo así todos sus profesores y en el aprendizaje de todas las materias de la etapa educativa en la que están, pensamos que los alumnos y alumnas, como decíamos en la primera parte de esta presentación, aprenden más fácilmente a vivir los Derechos humanos.

e) En todo caso, consideramos conveniente una previa puesta en común del profesorado que va a participar en el tema transversal para la preparación de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

f) Como dijimos, pretendemos en esta y en las siguientes carpetas, que la unidad didáctica sea un punto de encuentro entre las Instituciones y las diversas ONGs y personas que trabajan por la defensa, en su conjunto, de los derechos humanos o tienen como referencia principal de su acción cualesquiera de sus artículos. Así, hemos incorporado actividades realizadas por varias ONGs que se citan en la misma actividad y que reseñamos en la contraportada de la carpeta. Esperamos que estas colaboraciones se intensifiquen en las próximas carpetas y otras, como la prestada ya en esta por el Grupo de Trabajo sobre “Racismo y Xenofobia” del CEP de Castilleja de la Cuesta en Sevilla.

Orientaciones para el Profesorado 11 / 18

g) Ya indicamos en la primera parte de esta presentación que las actividades, al incluirse en núcleos temáticos de áreas y materias, deben evaluarse en primer lugar en relación a sus propios currículos, pero además cada actividad incluye un debate de reflexión donde se puede evaluar, de forma cualitativa el desarrollo de nuevas actitudes en las que los alumnos y alumnas manifiestan ya el aprendizaje conceptual y actitudinal de los contenidos de los artículos que tratamos en esta carpeta, se ha realizado o se está realizando. Esta evaluación se hace más evidente en aquellas actividades de aplicabilidad que hemos incluido para algunas áreas, por ejemplo, recogida de firmas, manifiestos, murales, realización de Acciones Urgentes con Amnistía Internacional, etc...

h) Consideramos importante recomendar que se fotocopien las actividades que cada profesor va a realizar a fin de conservar en su carpeta todo el material original para usos posteriores en el mismo curso académico o en otros posteriores, y que se guarde la carpeta en el lugar que se le destine a la Unidad Didáctica (Departamento de Orientación o de Actividades Extraescolares, Biblioteca...). Creemos importante que este esfuerzo de todos tenga la continuidad para la que se ha diseñado.

i) Cada actividad se presenta, a modo de orientación, en relación a uno o varios núcleos temáticos del área o materia donde vaya a realizarse. Queremos así facilitar su utilización, pero ello no quita que los profesores consideren más idóneo desarrollarla en otros núcleos y así lo hagan. También consideramos que, de no coincidir ningún núcleo donde pueden desarrollarse las actividades seleccionadas para cada materia con la fecha inicialmente propuesta para la realización de este transversal, es decir, la semana de la celebración del cincuenta aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el veinte aniversario de la Constitución Española, no se pierde ni la transversalidad ni la intención educativa porque esas áreas realicen sus actividades en otros momentos del curso que consideren más adecuados al desarrollo de su propio currículo. Ya dijimos en la presentación que otro objetivo del aprendizaje es que alumnos y alumnas lleguen a percibir que la vivencia de los Derechos Humanos es continua y permanente. Con el mismo criterio, en aquellas áreas donde se han diseñado varias actividades, algunas de estas podrían desarrollarse en otros momentos del curso.

Veamos ahora la relación entre núcleos temáticos y actividades:

Relación de las actividades con los núcleos temáticos de áreas y materias.

El conjunto de actividades que se presentan en esta carpeta, así como las que se presentarán en el total de esta unidad didáctica, guardan estrecha relación con los objetivos señalados por la L.O.G.S.E. para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, recogidos en el Decreto 106/1992, de 9 de junio (B.O.J.A. de 20 de junio) por el que se establecen estas enseñanzas en Andalucía y en el anexo I del mismo Decreto sobre los aspectos generales de la Educación Secundaria Obligatoria.

Nos corresponde a nosotros, ahora, hacer al profesorado algunas consideraciones sobre los núcleos temáticos de áreas y materias en los que podrían integrarse, para su realización y evaluación, las actividades que presentamos, en la presente carpeta, para el estudio y aprendizaje de los artículos 21 y 26 de la Declaración Universal.

Somos conscientes, sin embargo, que esto lo hacemos a título de mera orientación y que el profesorado encontrará más ocasiones de integrar en su currículo estas actividades.

Sin abarcar el total de las materias para las que presentamos actividades, sugerimos para las siguientes, algunos núcleos temáticos:

Lengua Castellana y Literatura

Núcleos: Comunicación escrita

La lengua como objeto de conocimiento

Sistemas de comunicación verbal y no verbal

Ciencias Sociales, Geografía e Historia

Núcleos: El sistema económico y la distribución de la riqueza

Los agrupamientos sociales

La organización y la vida política

Matemáticas

Núcleos: Números y medidas

Funciones y su representación gráfica

Tratamiento de la información estadística y del azar

Ciencias de la Naturaleza

Ciencias Naturales

Núcleo: Las personas y la salud

Física y Química

Núcleo: La actividad se puede relacionar con el aprendizaje de la tabla periódica y con el objetivo de acercar a los alumnos a indagar en la pregunta ¿qué es la ciencia?, así como al conocimiento de personas que han destacado en su historia.

Orientaciones para el Profesorado 13 / 18

Vida Moral y Reflexión Ética

Núcleos: Problemas relativos a la libertad y a la autonomía moral
De los problemas morales a los proyectos éticos

Música

Núcleos: Expresión vocal e instrumental
Lenguaje musical y comunicación

Educación Plástica y Visual

Núcleos: Comunicación visual
Los elementos del lenguaje visual y sus relaciones

Educación Física

Núcleo: Juegos y deportes

Tecnología

Núcleo: Proyectos y construcción de soluciones a problemas técnicos

Lengua Extranjera: Inglés

Núcleo: Comunicación oral y escrita

Lengua Extranjera: Francés

Núcleo: Comunicación oral y escrita

Sugerencias de materiales de apoyo didáctico para la educación en Derechos Humanos.

Iniciamos en esta primera carpeta un listado de bibliografía y material audiovisual de distintos autores, O.N.G.s y organismos e instituciones nacionales o internacionales, útiles tanto para la formación del profesorado como para su uso en los procesos de la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos. En las siguientes carpetas mantendremos esta lista, que se irá enriqueciendo para así, ampliando con todo aquel material bibliográfico y audiovisual de los que vayamos teniendo conocimiento, al final de la publicación de la Unidad que ahora presentamos los I.E.S andaluces dispongan de un amplio banco de referencias sobre material didáctico.

Con esta intención, recurrimos a los profesores de los centros andaluces para que nos aporten referencias de libros, videos, diapositivas... o material de creación propia cuyas referencias iríamos incorporando en la lista que hoy iniciamos.

Pensamos también que las experiencias realizadas por profesores y profesoras en sus aulas pueden enriquecer de manera fundamental, también, las carpetas de actividades. Por ello, pedimos a aquellos profesores y profesoras que quieran colaborar en la realización de esta unidad didáctica, que se pongan en contacto con Amnistía Internacional, Grupo de Sevilla.

BIBLIOGRAFÍA

“Los Derechos Humanos a lo claro”. Editorial Popular.

“Enseñar los Derechos humanos”. Editorial Zero.

“Declaración Universal de los Derechos Humanos”

“Constitución Española de 1.978”

“Estatuto de Autonomía para Andalucía”

“Derechos Humanos”. Propuesta de educación para la paz basada en los Derechos Humanos y los Derechos del Niño. Edita: Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía.

“Todo lo que hay que saber sobre el ciudadano. Derechos y obligaciones.” Editorial Studio Boollo.

“Derechos Humanos y educación”. Artículo publicado en la revista Cuadernos de Pedagogía, nº 164.

“El Atlas del Mundo Peters”. Editorial Vicens Vives.

“Educar para la Paz”. Lednach, J.P. Ed. Fontamora.

“Handbook for the teaching of social studies”. Unesco.

“Algunas sugerencias sobre la enseñanza de los Derechos Humanos”. Unesco

“Unidad didáctica sobre Derechos Humanos”. Seminario de Educación para la Paz. Asociación Pro-Derechos Humanos de España.

Orientaciones para el Profesorado 15 / 18

“Educación en Derechos Humanos”. Propuestas didácticas. Amnistía Internacional. Los Libros de Catarata. Madrid. 1995.

“Informe Anual sobre los Derechos Humanos en España”. 1997. Asociación Pro-Derechos Humanos de España.

“La educación como práctica de la libertad”. Paolo Freire.

“Educar en y para los Derechos Humanos”. Dinámicas y Actividades. Seminario de Educación para la Paz. Asociación Pro-Derechos Humanos de España. Los Libros de Catarata. Madrid. 1996.

“Guía Didáctica”. Amnistía Internacional.

“Cartilla de los Derechos Humanos”. Amnistía Internacional. Colombia. 1990.

“La carta de Eloy”. Amnistía Internacional. Editorial Claret- 1988.

Cómic “Socorro”. Amnistía Internacional. Ediciones B. Barcelona-1994

Tetralogía de cómics “Los Derechos Humanos”. Amnistía Internacional. Editorial Ikusanger. Vitoria. 1992.

“Cuidado con el Cóndor”. David N. Blair. Alfaguara. Madrid. 1996.

“Informes anuales” de Amnistía Internacional sobre la situación de los Derechos Humanos en el mundo. Junto con cada ejemplar del informe se facilitará, a todas aquellas personas que lo soliciten, un ejemplar del documento “Un enfoque pedagógico del Informe de Amnistía Internacional”. Ref.: Fol Info.

“Carpeta Didáctica completa”, para secundaria o primaria. Consultar contenidos con Amnistía Internacional.

VIDEOS

“Declaración Universal de los Derechos Humanos”, Amnistía Internacional. Sección Española. 21 min.

“Derechos Humanos, ¡ya!”. Amnistía Internacional. 30 min.

“Un día en la vida de Amnistía Internacional”. Amnistía Internacional. 30 min.

“Los colores de la esperanza”. Amnistía Internacional. 20 min.

“Voces para la libertad. Historia de una vela”. En el vídeo participa Peter Benenson, fundador de Amnistía Internacional en 1.961. 30 min.

Amnistía Internacional y la educación en Derechos Humanos

Amnistía Internacional es una organización que trabaja en favor de los Derechos Humanos en todo el mundo. Es independiente de todo gobierno, ideología política o religiosa. Su financiación proviene exclusivamente de las cuotas de más de un millón de socios.

El mandato o trabajo específico es:

1. En favor de la liberación de los presos de conciencia, es decir, personas encarceladas por sus ideas, origen étnico, religión, sexo o cualquier otro motivo, que nunca han utilizado la violencia ni han abogado por ella.
2. La obtención de juicios justos para presos políticos.
3. La eliminación total de la tortura, la pena de muerte, las desapariciones y ejecuciones extrajudiciales.

Como se puede observar, esto no abarca toda la Declaración de los Derechos Humanos en su conjunto, sino sólo los artículos relativos a los Derechos Civiles y Políticos. Una característica un poco especial de la organización es que el trabajo sobre nuestro propio país está limitado. Sí podemos trabajar en Educación en Derechos Humanos o en promover cambios en la legislación vigente (en los últimos años nuestra aportación a la eliminación de la pena de muerte en el Código Penal Militar español) o bien para conseguir que los Gobiernos ratifiquen los Pactos de Derechos Humanos. Sin embargo, aunque la mayor parte de nuestra actividad es la relacionada con el “Mandato” y en su comienzo la única, en este momento se está concediendo mucha mayor importancia al trabajo preventivo en general, y se ha ido profundizando y dotando de medios a este aspecto. Como en cualquier planteamiento educativo, el primer paso es lograr el conocimiento y la comprensión de:

- * Conceptos básicos como la solidaridad, la igualdad o la tolerancia y la interconexión entre derechos y deberes.
- * La comprensión de la relación entre derechos individuales, de grupos y nacionales.
- * El conocimiento de los principales acontecimientos históricos en el desarrollo de los Derechos Humanos (DDHH) y la comprensión de las distintas Declaraciones, Convenciones y Pactos sobre los mismos.
- * El conocimiento de las principales violaciones de los DD.HH que se producen.
- * El conocimiento de las herramientas y organizaciones que existen para defenderlos.

El segundo paso es conseguir que esto provoque una reflexión y debate sobre los Derechos Humanos y las situaciones concretas que se producen.

Un tercer paso es lograr que esto provoque un cambio de actitud y mayor sensibilidad para comprender y descubrir situaciones de injusticia o conculcación de los derechos fundamentales.

Orientaciones para el Profesorado 17 / 18

Y, por último, que esto se traduzca en la acción concreta, no sólo en la defensa de los derechos propios sino también de los ajenos, fomentando así la solidaridad y la búsqueda de la justicia.

Para llevar a cabo este esquema general, nos encontramos, a priori, con una dificultad: mientras que el trabajo habitual de A.I. es sobre ciertos artículos de la Declaración Universal muy concreto, el trabajo de educación en DD.HH debe ampliarse a todo el espectro de derechos existentes, transmitiendo que son un conjunto único e indivisible. Esta dificultad la estamos soslayando mediante la colaboración con otras ONG`S que trabajan los aspectos que complementan a los nuestros. Es por esto que intentamos en este proyecto del que os presentamos la primera entrega recopilar e incluir materiales de otras ONG`S para cubrir este objetivo y al mismo tiempo sensibilizar a los alumnos de las múltiples formas que existen para trabajar por los DD.HH.

Un aspecto que nunca olvidamos en esta parcela del trabajo de A.I. es la fase de movilización. Tratamos de transmitir, tanto a los educadores como a los jóvenes, que no podemos permanecer impasibles ante las violaciones de los Derechos Humanos. Nosotros utilizamos la frase: “ pon a trabajar la indignación”, acunada desde el origen de A.I: Tratamos de implicar a todos en un trabajo concreto. Para los más jóvenes, se recoge en lo que llamamos “ Red de menores”: jóvenes interesados en difundir los casos, habitualmente de jóvenes, que nosotros les enviamos y en escribir a las autoridades de estos países.

En esta línea, os hacemos la propuesta de participar en una red de defensa de los Derechos Humanos en la que participen los Institutos de Enseñanza Secundaria de Andalucía. En estas páginas os incluimos la justificación de esta unidad didáctica transversal sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la forma de utilizarla en el aula que os recomendamos y nuestra dirección para que os pongáis en contacto con nosotros para darnos vuestras sugerencias y observaciones a fin de mejorarla en las siguientes entregas.

Orientaciones para el Profesorado 18 / 18

Índice por Áreas y Materias

Lengua Castellana y Literatura		
Actividad 1:	Paulo Freire y la Educación Liberadora	1
Actividad 2:	Educación para liberar	2
Ciencias Sociales, Geografía e Historia		
Actividad 1:	La democracia y los derechos humanos en el mundo	5
Actividad 2:	La participación política	13
Matemáticas		
Actividad 1:	Cálculo del índice de alfabetización	17
Actividad 2:	Análisis de datos educativos en Andalucía	18
Actividad 3:	Análisis y representación de datos estadísticos sobre participación política	18
Actividad 4:	Análisis de datos sobre acceso a la educación y género	20
Actividad 5:	Las cifras de la vergüenza	21
Cultura religiosa		
Actividad 1:	Investigando las religiones del IES	23
Actividad 2:	La época de convivencia en Al-Andaluz	23
Actividad 3:	Acercamiento a otras religiones	27
Ética		
Actividad 1:	El trabajo infantil	29
Educación Plástica y Visual		
Actividad 1:	Creación de Murales	37
Teatro		
Actividad 1:	Jugando con fotografías	39
Física y Química		
Actividad 1:	Marie y Pierre Curie	43
Ciencias de la Naturaleza		
Actividad 1:	Casta a un Racista	45
Actividad 2:	Semejanzas y diferencia hombre-mujer	46
Tutoría y Orientación		
Actividad 1:	Lectura y reflexión sobre textos	47
Actividad 2:	Encuesta para alumnos	48
Lengua Extranjera: Inglés		
Actividad 1:	Canción de PINK FLOYD "El Muro"	51
Lengua Extranjera: Francés		
Actividad 1:	La rencontre des autres	53
Medios de Comunicación Informativa		
Actividad 1:	Somos periodistas	57
Tecnología y Educación Física		
Actividad 1:	Haciendo el Instituto Ideal	59
Actividad 2:	Educación integrada	59
Música		
Actividad 1:	Te gusta o no	61
Unidad didáctica: "Aprender a vivir la Declaración Universal de los Derechos Humanos" (Carpeta Nº 1. Artículos 21 y 26)		20

Actividades recomendadas para el Área de Lengua Castellana y Literatura 1
/ 3 Art. 26

Actividad 1: PAULO FREIRE Y LA EDUCACIÓN LIBERADORA

Se presenta la figura de Paulo Freire y uno de los textos que pueden encontrarse en su libro “Pedagogía del oprimido”. Se pretende con esta actividad que el alumnado se haga consciente del valor de la educación como fuente de conocimiento que permite el desarrollo integral de la persona y su participación en todos los estamentos de la Sociedad.

El contexto histórico de la obra de Paulo Freire se desarrolla en el Brasil de los años 60 en el que sólo las personas que sabían leer y escribir tenían derecho al voto. El analfabetismo en Brasil alcanzaba índices desorbitantes, con lo que la vida política estaba controlada por unos pocos instruidos. Paulo Freire desarrolló un método de alfabetización capaz de enseñar la palabra en pocas semanas a decenas de personas que se convertían en monitores de otros grupos.

La actividad que se propone es desarrollar en clase un ejercicio aplicando el método de Freire, llamado de la palabra generadora. Este método contempla que las personas adultas deben aprender entendiendo el significado de la palabra, no el significado de las letras independientes. Freire reunía a un grupo de personas y les proponía una frase, por ejemplo “Eva vio una uva”, y estas personas debatían sobre todo lo relativo a estas palabras y a esta frase, sobre su sentido, sobre otras palabras que sonaran igual y fueran de su lenguaje habitual, de su medio de trabajo o de su medio de vida. Una vez encontradas muchas palabras con sonidos similares estas palabras se “rompían” en las unidades más pequeñas (sílabas) que les daban el sonido característico. De esta forma las sílabas, que eran todas cercanas, resultaban fáciles de recordar, de aprender a escribir, de aprender a combinar y formar otras palabras, etc. Poco a poco el grupo enriquecía su vocabulario y muchos de los miembros del grupo, empleando el mismo sistema, transmitían el conocimiento de la lectura y la escritura a otros compañeros.

Recomendamos que se juegue en clase según este esquema, con palabras que resulten cercanas para el alumnado.

Os incluimos la biografía de Paulo Freire como complemento a la actividad. Se pretende terminar la clase con una reflexión sobre el valor de la educación y cómo hay quién ve en la educación un peligro tal que es capaz de meter en la cárcel a quién intenta sacar de la ignorancia a un pueblo.

Freire, Paulo (1921-1997), educador brasileño nacido en Recife. Se graduó como abogado, pero pronto se dedicó por completo a la educación, campo en el que ha desarrollado un sistema de aprendizaje original y controvertido que le dio fama internacional y le supuso dos órdenes de detención en su país.

Reducido a su expresión más simple, el sistema de Freire se basa en un proceso educativo totalmente basado en el entorno del estudiante, en asumir que los enseñantes deben entender la realidad en la que viven como parte de su actividad de aprendizaje. El

Actividades recomendadas para el Área de Lengua Castellana y Literatura 2
/ 3 Art. 26

famoso ejemplo que él mismo propone es la frase “Eva vio una uva”, que cualquier estudiante puede leer. Según Freire, el estudiante necesita, para conocer el sentido real de lo que lee, situar a Eva en su contexto social, descubrir quien produjo la uva y quién pudo beneficiarse de este trabajo.

La difusión de sus ideas llevó a Freire a ser encarcelado en 1964 por “revolucionario e ignorante” y, como consecuencia, a exiliarse en Chile y Estados Unidos. En 1970 se trasladó a Ginebra, donde trabajó en el Consejo Mundial de las Iglesias. Diez años después regresó a Brasil como un pedagogo reconocido. Entre sus obras, traducidas a muchos idiomas, destacan “La educación como práctica de la libertad” (1967) y “Acción cultural para la libertad” (1970).

Fuente: Enciclopedia Microsoft Encarta. 1993-1997. Microsoft Corporation.

En un régimen de dominación de conciencias. en que los que más trabajan menos pueden decir su palabra, y en que inmensas multitudes ni siquiera tienen condiciones para trabajar, los dominadores mantienen el monopolio de la palabra, con que mistifican, masifican y dominan. En esa situación, los dominados, para decir su palabra, tienen que luchar para tomarla. Aprender a tomarla de los que la retienen y niegan a los demás, es un difícil pero imprescindible aprendizaje: es “ la pedagogía del oprimido”.

La pedagogía de Paulo Freire, siendo método de alfabetización, tiene como idea animadora toda una dimensión humana de la “ educación como práctica de la libertad”.

Actividad 2: EDUCAR PARA LIBERAR

Educar para liberar.

El pensador español Ángel Gavinet, miembro de la Generación del 98, escribió: “Un pueblo culto es libre, un pueblo ignorante es esclavo y un pueblo mal educado es ingobernable”. Quizá estos dictámenes tan perentorios sean más ciertos si se aplican a individuos en lugar de a pueblos (aunque la debilidad de los pensadores noventayochistas fue pontificar sobre entidades colectivas...). Sin duda una persona con sólida formación cultural tiene muchas más

posibilidades de libertad social y personal que alguien aherrojado por la ignorancia, la superstición y el atraso. Y también es muy cierto que la mayoría de las razones que hacen a los ciudadanos incapaces de cooperar con los demás tienen en buena medida raíz en una educación apresurada o erróneamente enfocada.

Nunca un solo factor determina las posibilidades del progreso humano, pero sin duda la cuestión educativa es la primera que debe ser señalada al establecer estas cruciales diferencias.

Actividades recomendadas para el Área de Lengua Castellana y Literatura 3
/ 3 Art. 26

“Una persona con formación cultural tiene más posibilidades de libertad que alguien ignorante y supersticioso”.

La genealogía y la economía han sido tradicionalmente las raíces de las clases sociales, abajo y arriba. Hoy probablemente el elemento determinante es la información. Quienes han sido bien preparados para conseguir y aprovechar la información son en la actualidad los verdaderos privilegiados de la tierra.

Los individuos y los países excluidos del circuito informativo (que no está constituido por puros datos, sino por la capacidad creativa de buscarlos y rentabilizarlos) se ven reducidos a la condición de parias.

“Para ayudar al tercer mundo hay que mejorar su nivel educativo sobre todo en el caso de las mujeres”.

Por eso ahora quienes deseen ayudar a las comunidades del tercer mundo en situación más precaria deben ante todo procurar mejorar su nivel educativo, sobre todo en el caso de las mujeres, que suelen ser las marginadas entre los marginados. Tras médicos del mundo y enfermeras del mundo, son los maestros del mundo los que hacen falta que extiendan su mensaje: entre los pobres, para que dejen de serlo; entre los acomodados, para despertar su conciencia y en sentido solidario que les haga compartir los dones del espíritu desarrollado.

FERNANDO SAVATER.

Se proponen las siguientes actividades:

1º.- Comentar el texto en clase y a continuación se formarán pequeños grupos de discusión que analizarán el tema. A posteriori se realizará una puesta en común y debate sobre las conclusiones de los diferentes grupos.

2º.- Se propone que el grupo realice un vocabulario con aquellas palabras que puedan aparecer a lo largo de esta unidad, con el fin de familiarizarse con la terminología empleada.

Vocabulario: Alfabetización, analfabetos funcionales, coeducación, Constitución, democracia, derecho, Derechos Humanos, dictadura, educación, eurocentrismo, Freire, monarquía, obligación, oprimido, participación, Pedagogía, república, sufragio universal, totalitarismo... y todos aquellos términos que puedan aparecer en los diferentes textos y actividades y que se crean oportunos.

Actividades recomendadas para el Área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia 1 / 11 Art. 21

Actividad 1: “LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNDO”

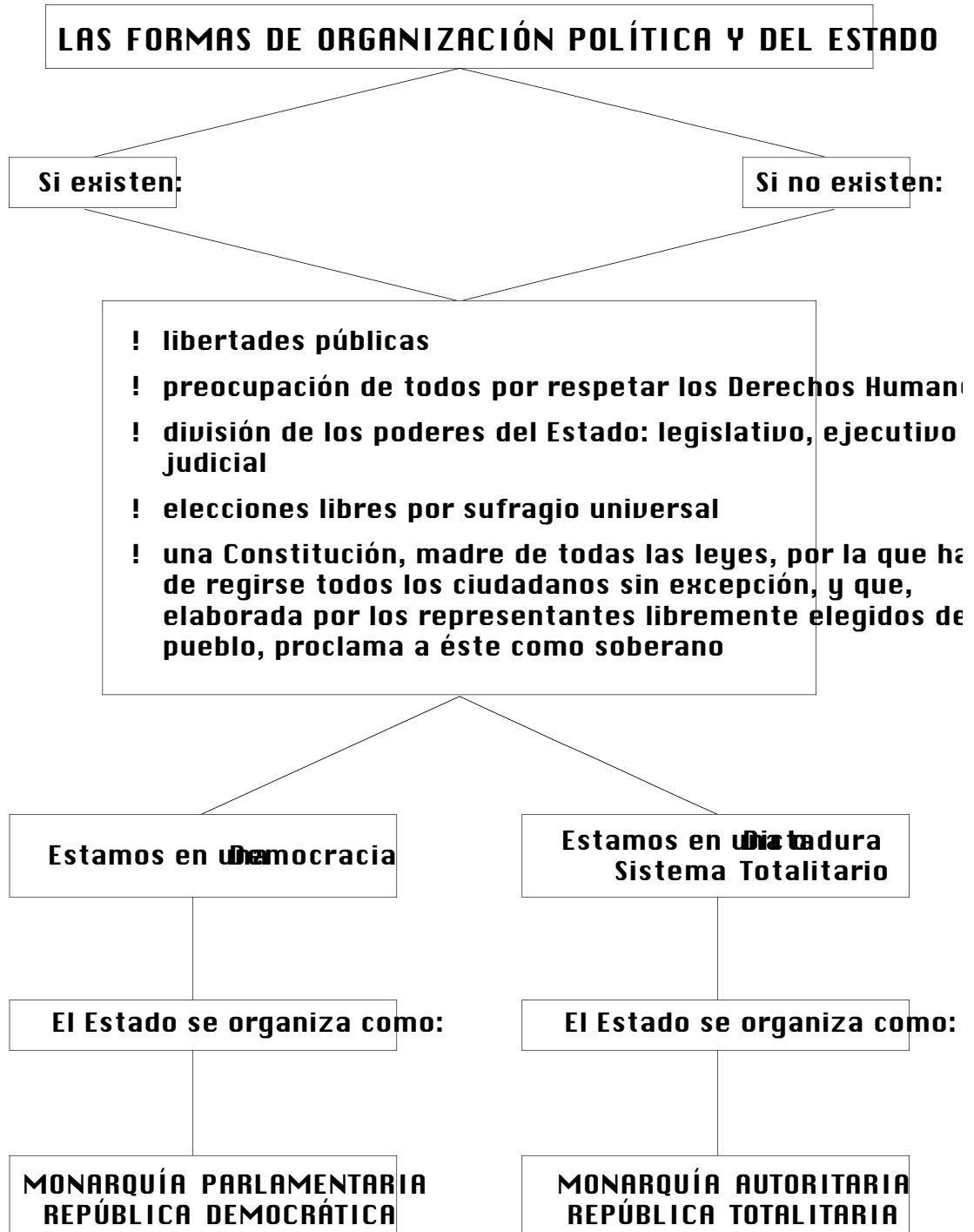
1)- Sugerencias para trabajar el mapa conceptual.

Indudablemente un mapa conceptual de la página siguiente puede ser trabajado de muchas formas pero sugerimos la siguiente, de acuerdo a la metodología explicada en la presentación de la unidad. Se desarrollaría en distintas fases:

1. El profesor/a explica que vamos a conocer cuáles son las diferencias entre democracia y dictadura o sistema totalitario.
2. Se inicia un torbellino de ideas conducido por el profesor según el mapa conceptual, que no se reparte. Esto se va realizando en la pizarra. Los alumnos van descubriendo los elementos que definen la Democracia. Sólo cuando van descubriendo los conceptos básicos el profesor añade información paso a paso para aclarar definitivamente estos conceptos.
3. Seguimos el mismo plan de trabajo para la enseñanza-aprendizaje de la segunda parte del mapa conceptual: las formas de organización del estado.
4. De esta forma, son los alumnos los que descubren el mapa conceptual y guiados por el profesor lo desarrollan en la pizarra y en sus cuadernos de clase. Sólo al final se les reparten para que lo usen en la actividad junto con las definiciones que han ido elaborando en sus cuadernos.

Entendemos que al descubrir ellos mismos los conceptos, éstos se han aprendido de forma comprensiva y las explicaciones del profesor son más asimilables como informaciones para ampliar el conocimiento de aquéllos. Estamos pues por una metodología comprensiva más que por la sola transmisión de conocimientos por el profesor.

Actividades recomendadas para el Área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia 2 / 11 Art. 21



Actividades recomendadas para el Área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia 3 / 11 Art. 21

2)- Sugerencias para trabajar la Geografía de los Derechos Humanos y la Democracia.

Proponemos analizar el mapa de la proyección Peter comparando con el mapa clásico, en el que se ha reflejado el analfabetismo en el mundo y el de la división Norte Sur. En primer lugar vamos a los contenidos: ¿qué relación existe entre existencia o no de verdadera democracia, grado de bienestar y el respeto al derecho a la educación? Se comparan los mapas.

Dos conceptos a trabajar: “democracia de papel” y conflictos.

- Los alumnos mencionan en gran grupo países que se encuentran en las situaciones planteadas por el mapa de la proyección Peter.
- Los alumnos mencionan países con distintos índices de alfabetización. Ver mapa de la hoja 5/11 parte superior.
- Los alumnos mencionan países con distinto nivel de bienestar. Ver mapa de la hoja 5/11 parte inferior.

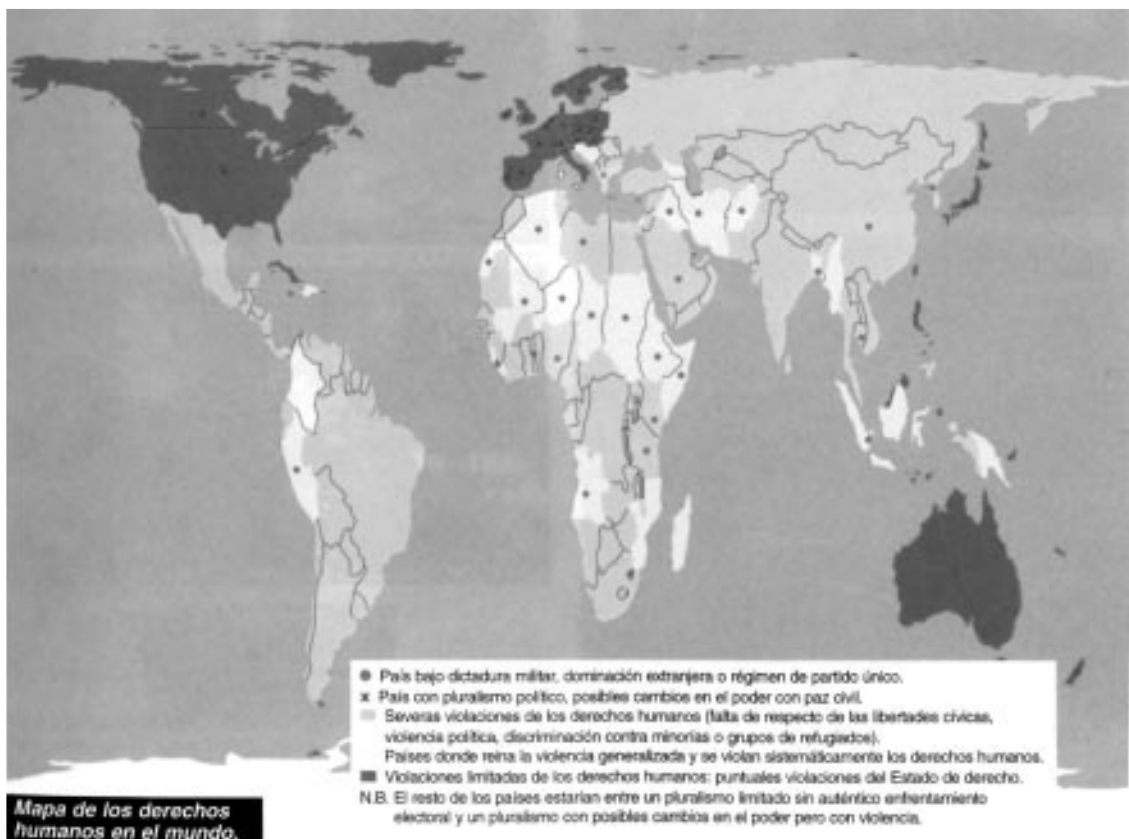
Se realizan gráficos circulares:

- de los países, los derechos humanos y la democracia.
- de los países y el grado de desarrollo del derecho a la educación.
- de los países y el nivel de bienestar (se entrega a los alumnos la estadística ofrecida por Manos Unidas): índices del sufrimiento humano.

Después los alumnos comparan ambas proyecciones: mostrar el eurocentrismo de la proyección clásica frente a la proyección Peter.

Actividades recomendadas para el Área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia 4 / 11 Art. 21

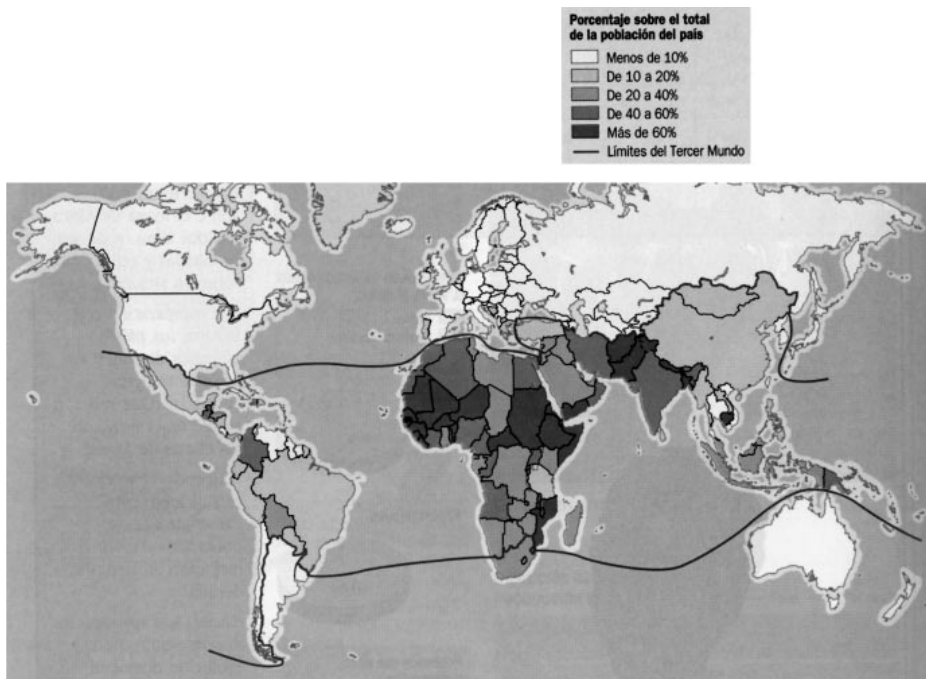
MAPA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNDO



Fuente: Ciencias Sociales. Ediciones Akal.

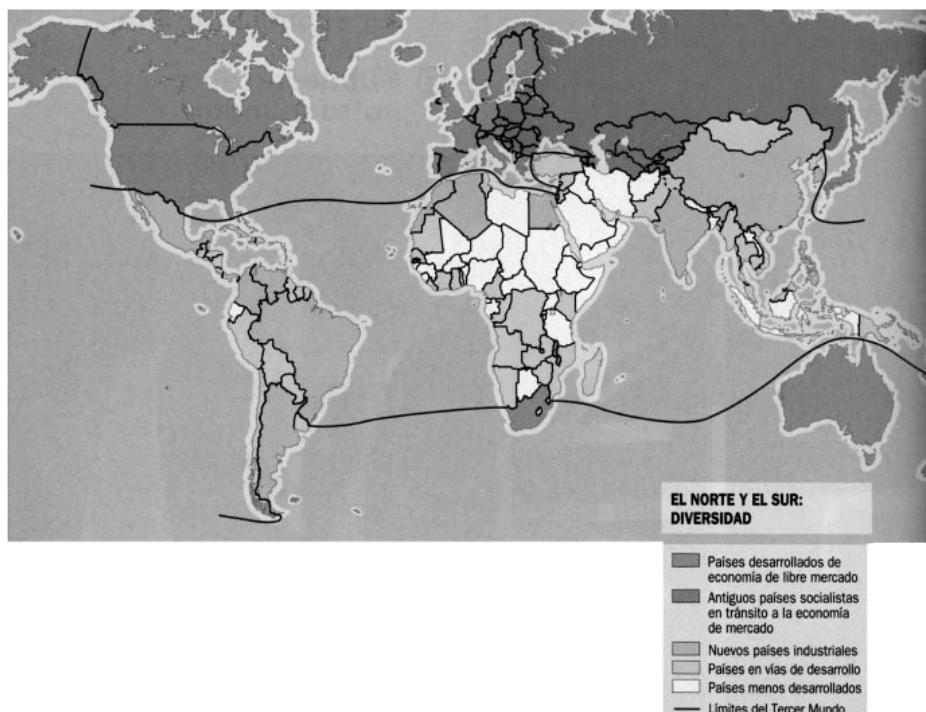
Actividades recomendadas para el Área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia 5 / 11 Art. 21

MAPA DEL ANALFABETISMO EN EL MUNDO



Fuente: Bitácora, Geografía. Ediciones SM.

MAPA DE LA DIVISIÓN NORTE-SUR



Fuente: Bitácora, Geografía. Ediciones SM.

Actividades recomendadas para el Área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia 6 / 11 Art. 21

A continuación, como información complementaria para interpretar los tres mapas de la Actividad 1, incluimos los datos sobre el índice de sufrimiento humano que recoge Manos Unidas en su informe de 1994, dentro de su campaña “Tu Indiferencia Te Hace Cómplice”.

El índice de sufrimiento humano valora estadísticamente las condiciones de vida en 141 países. Este índice se creó para medir, con una sola cifra, las variaciones de las condiciones de vida de los distintos países. Cinco años más tarde, cuando se publicó por primera vez el índice de sufrimiento humano, se estudiaron 130 países. En el índice actual figuran 13 países adicionales y datos unificados de Alemania y el Yemen.

El índice de cada país se compiló sumando 10 medidas del bienestar humano relacionadas con la economía, salud y nutrición, educación, comunicaciones y gobierno: 1) esperanza de vida, 2) suministro calórico diario, 3) agua para beber, 4) inmunización infantil, 5) matrícula en la escuela secundaria, 6) PNB per cápita, 7) tasa de inflación, 8) tecnología de las comunicaciones, 9) libertad política, y 10) derechos civiles. Casi todos los datos provienen de fuentes oficiales de los gobiernos. En algunos casos, por lo tanto, los países pueden recibir una clasificación relativamente alta si el gobierno tiende a exagerar el alcance de los programas de servicios sociales, como ocurre con Corea del Norte, que declara una tasa de escolaridad secundaria del 100%.

Cada una de las 10 medidas del bienestar recibe una clasificación de 0 a 10, en la que 10 es la más afligente. Así, por ejemplo, Afganistán recibe una clasificación de 10 en el índice de esperanza de vida, ya que la duración de la vida media de un niño nacido hoy es sólo 41 años, la más corta del mundo.

Las 10 medidas se suman para obtener el índice de sufrimiento humano. En los países con baja esperanza de vida, bajo producto nacional bruto per cápita, suministros deficientes de agua pura para beber, etc., el índice fue alto, aproximadamente de 100 en algunos de ellos.

Para el índice de sufrimiento se consideraron otras medidas como los datos sobre la contaminación, desempleo, deuda externa, trabajo de menores, barriadas urbanas precarias, distribución del ingreso, mortalidad infantil, médicos per cápita, alfabetismo y acceso a los bienes de consumo. Todas estas medidas eran potencialmente importantes, pero presentaban alguna deficiencia o duplicaban las medidas mejores ya escogidas, o se aplicaban a muy pocos países.

Actividades recomendadas para el Área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia 7 / 11 Art. 21



Mozambique	93
Somalia	92
Albanistán	89
Haití	89
Sudán	88
Zaire	88
Laos	87
Angola	86
Guinea	86
Etiopía	85
Uganda	85
Cambodia	84
Sierra Leona	84
Chad	82
Guinea Bissau	82
Ghana	81
Myanmar (Birmania)	81
Malawi	79
Camerún	77
Mauritania	77
Ruanda	76
Vietnam	76
Liberia	76
Burundi	75
Kenya	75
Madagascar	75
Yemen	75
Costa de Marfil	74
Bhutan	73
Burkina Faso	73
Rpca. Centroafricana	73
Tanzania	71
Togo	71
Lesotho	70
Malí	70
Níger	70
Nigeria	70
Guatemala	69
Nepal	69
Bangladesh	68
Bolivia	68
Zambia	68
Pakistán	67
Nicaragua	66
Papúa - Nueva Guinea	66
Senegal	66
Swazilandia	66
Zimbabwe	66
Irak	66
Gambia	64
Congo	64
El Salvador	64
Indonesia	64
Siria	64
Comoras	63
India	63
Paraguay	63
Perú	63
Benin	62
Honduras	62
Líbano	61
China	61
Guayana	61
África del Sur	61
Egipto	59
Marruecos	59
Ecuador	58
Sri Lanka	58
Botswana	57
Irán	56
Surinam	55
Argelia	54
Tailandia	54
Rpca. Dominicana	53
México	53
Túnez	53
Turquía	53
Libia	51
Colombia	51
Venezuela	51
Brasil	50
Omán	50
Filipinas	50
Islas Salomón	49
Albania	47
Vanuatu	46
Arabia Saudí	44
Seychelles	44
Ex Yugoslavia	44
Mongolia	43
Jordania	41
Malasia	40
Mauricio	40
Argentina	39
Cuba	38
Panamá	38
Chile	37
Uruguay	37
Corea del Norte	37
Costa Rica	34
Corea del Sur	34
Emiratos Árabes Unidos	34
Polonia	33
Bulgaria	32
Hungría	32
Qatar	32
Ex URSS	31
Bahrein	29
Hong Kong	29
Trinidad y Tobago	29
Kuwait	28
Singapur	28
Checo - Eslováquia	25
Portugal	25
Taiwan	25
Israel	21
Grecia	19
Reino Unido	16
Italia	12
Barbados	11
Irlanda	11
España	11
Suecia	11
Finlandia	8
Nueva Zelanda	8
Francia	7
Islandia	7
Japón	7
Luxemburgo	7
Austria	6
Alemania	6
Estados Unidos	5
Australia	4
Noruega	4
Canadá	3
Suiza	3
Bélgica	2
Holanda	2
Dinamarca	1

Actividades recomendadas para el Área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia 8 / 11 Art. 21

3)- Analizar el chiste de Martinmorales

A la vista de los datos ya conocidos se debate y sacan conclusiones.



Fuente: Escribir cosas bellas recuperando la palabra. Experiencia de alfabetización en el campo de Andalucía (varios autores. Ed. Revolución, 1985)

4)- Debate reflexión.

La actividad terminaría con un debate-reflexión donde a la vista de los datos trabajados se hace un manifiesto sobre: democracia y derechos humanos, las falsas democracias y el incumplimiento de derechos humanos, la pobreza y el derecho a la educación.

El contenido del manifiesto se lleva a murales que se colocan en el aula o lugares diversos del instituto. También el manifiesto puede ser publicado en el periódico del centro, difundido en las televisiones y emisoras de radio locales o leído en las actividades generales del instituto para celebrar el día de los Derechos Humanos o de la Constitución.

Actividades recomendadas para el Área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia 9 / 11 Art. 21

Actividad 2: “LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA” SUGERENCIAS PARA SU DESARROLLO

Se entrega a los alumnos y alumnas los gráficos sobre participación y sobre los resultados de las últimas elecciones europeas, estatales y autonómicas. El profesor puede plantear como actividad conocer la composición del gobierno estatal y autonómico.

Se analizan en pequeños grupos. El alumnado deben descubrir la técnica para la realización de gráficos. El profesor los coordina.

Tras el análisis en pequeños grupos, se debate en el aula. El profesorado termina de aclarar dudas con nuevas informaciones sobre partidos, técnica de realización de gráficos, etc.

Se encarga a los pequeños grupos que investiguen en su ayuntamiento o distrito los índices de participación y los resultados de las últimas elecciones locales, así como la composición actual de los gobiernos y corporaciones municipales (pactos, concejalías etc.). Es interesante que al estudiar esta composición anoten profesiones y edades de los componentes de la corporación, así como la proporción de hombres y mujeres.

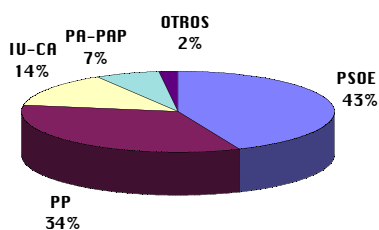
Una vez obtenidos los datos cada grupo realiza con ellos gráficos sobre participación, resultados y composición del gobierno local así como de las edades y profesiones presentes en la corporación y la proporción hombre-mujer. Se trata de profundizar en el punto 2 del artículo 21: “el derecho de acceso en condiciones de igualdad a las funciones públicas”.

Analizados y corregidos estas gráficos cada grupo hace murales donde éstos se incluyen y que expresen el contenido del artículo 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

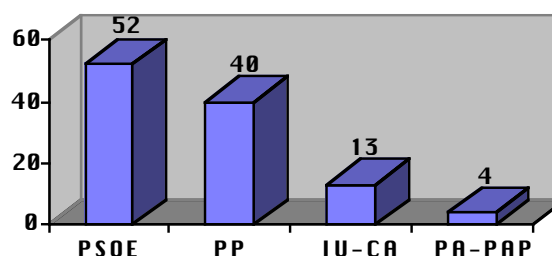
Actividades recomendadas para el Área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia 10 / 11 Art. 21

Elecciones autonómicas 1996
Índice de participación: 87,3%
Resultados:

	Válidos	Porcentaje	Escaños
PSOE	1.884.823	43,6 %	52
PP	1.462.918	33,9 %	40
IU-CA	601.027	13,9 %	13
PA-PAP	287.049	6,6 %	4
OTROS	84.107	1,9 %	-
TOTAL	4.319.924	100,0 %	109



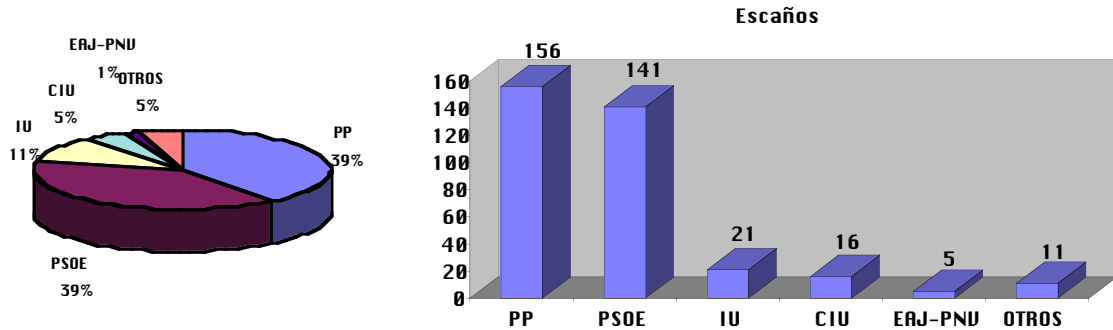
Escaños en el Parlamento de Andalucía



Elecciones generales 1996
Índice de participación: 78,0%
Resultados:

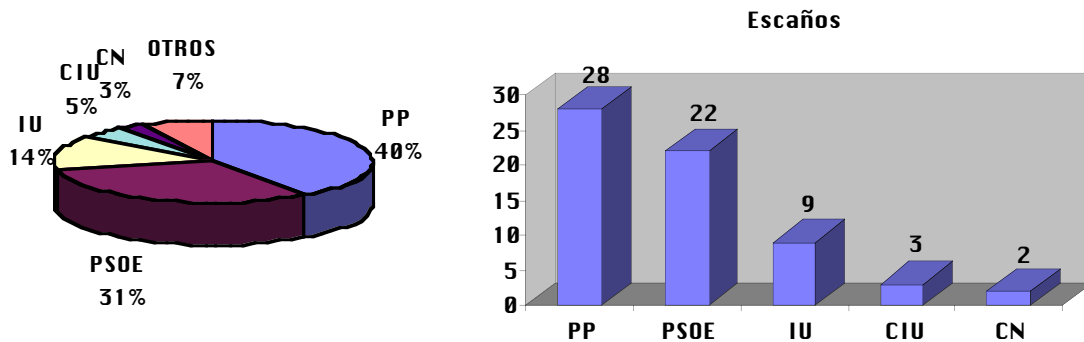
	Válidos	Porcentaje	Escaños
PP	9.658.519	39,9 %	156
PSOE	9.318.510	38,5 %	141
IU	2.629.846	10,9 %	21
CIU	1.144.884	4,7 %	16
EAJ-PNV	317.373	1,3 %	5
OTROS	1.128.358	4,7 %	11
TOTAL	24.197.490	100,0 %	339

Actividades recomendadas para el Área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia 11 / 11 Art. 21



Elecciones europeas 1994
Índice de participación: 59.1%
Resultados:

	Válidos	Porcentaje	Escaños
PP	7.453.900	40,6 %	28
PSOE	5.719.707	31,1 %	22
IU	2.497.671	13,6 %	9
CIU	865.913	4,7 %	3
CN	518.532	2,8 %	2
OTROS	1.309.071	7,1 %	-
TOTAL	18.364.794	100 %	64



Actividades recomendadas para el Área de Matemáticas 1 / 5 Art. 21

ACTIVIDADES DE MATEMÁTICAS

“LOS NÚMEROS DE LA EDUCACIÓN”

Existen abundantes datos numéricos referidos a la Educación:

- N° de alumnos en los cursos escolares, según los distintos niveles y en las distintas provincias.
- Tasas de alfabetización.
- Presupuestos para Educación.

Los objetivos de estas actividades serían:

- a) Saber cómo se obtienen estos datos.
- b) Conocer su significado.

Actividad 1: CÁLCULO DEL ÍNDICE DE ALFABETIZACIÓN

- a) ¿Cuál es su fórmula?
- b) Aplicarlo a los datos reales de algunos países. Para ello necesitarás conocer:
 - el n° de personas que saben leer y escribir
 - la población total
- c) ¿Qué significa que en España este índice es del 97%?

Actividades recomendadas para el Área de Matemáticas 2 / 5 Art. 21
--

Actividad 2: ANÁLISIS DE DATOS EDUCATIVOS EN ANDALUCÍA

Evolución del alumnado matriculado por niveles educativos en Andalucía							
	1990-91	1991-92	1992-93	1993-94	1994-95	1995-96	1996-97
Ed. Inf/Preesc.	188,591	191,924	192,311	194,024	195,907	196,637	196,856
Ed. Prim./E.G.B.	997,643	968,108	935,955	907,996	866,559	831,908	93,518
Ed. Especial	30,571	31,773	30,344	30,788	31,596	30,277	27,307
Ed. Adultos	61,367	77,869	86,797	93,525	97,895	100,301	111,603
BUP- COU	252,398	256,049	264,701	268,882	264,840	234,211	210,083
FP	162,234	164,071	157,703	151,993	142,784	130,610	111,055
LOGSE/EEMM	16,942	28,083	45,025	62,367	91,779	127,702	296,761
Universidad	174,120	180,396	199,914	219,429	230,708	247,750	257,550

En la tabla anterior:

- a) ¿Qué se observa en los datos sobre el número de alumnos matriculados en los distintos niveles educativos de Andalucía?
- b) Representa los datos del curso 96-97 mediante un diagrama de sectores.

Actividad 3: ANÁLISIS Y REPRESENTACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Partiendo del Presupuesto Español del año 98 y del Andaluz del mismo período,

- a) Calcular el % destinado a los distintos tipos de gastos
- b) ¿Cuál ha sido el porcentaje de ambos presupuestos correspondiente a Educación?
¿Qué significado tiene? Comparar ambas cifras.
- c) Representar ambos presupuestos mediante gráficos de barras.

Distribución por secciones del presupuesto de gastos no financieros del Estado para 1998 (datos en millones de pesetas):

Casa de S. M. el Rey	1.024	M. de Educación y Cultura	1.141.337
Cortes Generales	20.090	M. de Trabajo y Asuntos Sociales	765.207
Tribunal de cuentas	5.733	M. de Industria y Energía	245.563
Tribunal Constitucional	1.883	M. de Agricultura, Pesca y Alimentación	179.638
Consejo de Estado	1.157	M. para las Administraciones Públicas	57.982
Deuda Pública	3.189.757	M. de Medio Ambiente	222.754
Clases Pasivas	926.589	M. de la Presidencia	35.364
Consejo Gral. del Poder Judicial	4.745	M. de Sanidad y Consumo	3.669.611
M. de Asuntos Exteriores	122.030	Gastos de diversos ministerios	233.813
M. de Justicia	132.680	Entes Territoriales	3.414.072
M. de Defensa	897.024	Fondo de Compensación Interterritorial	136.245
M. de Economía y Hacienda	252.699	Relaciones financieras con la UE	952.215
M. de Interior	635.512		
M. de Fomento	894.835	TOTAL PRESUPUESTO	18.139.556

Actividades recomendadas para el Área de Matemáticas 3 / 5 Art. 21

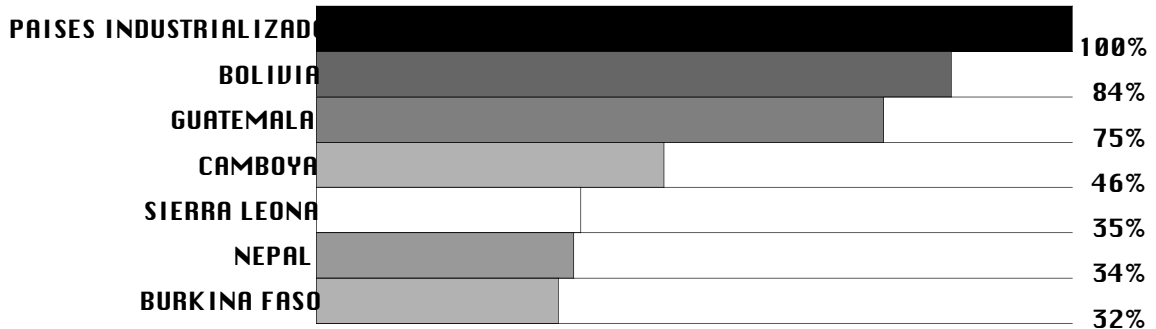
Presupuesto consolidado de gastos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Año 1998 (millones de pesetas)	
	Total consolidado
Junta de Andalucía	
Consejería de la Presidencia	19,911.55
Parlamento de Andalucía	4,389.11
Deuda Pública	18,621.00
Cámara de Cuentas	878.99
Consejo Consultivo de Andalucía	214.33
Consejería de Gobernación y Justicia	50,946.29
Consejería de Economía y Hacienda	15,087.33
Consejería Relaciones con el Parlamento	401.50
Consejería de Obras Públicas y Transportes	109,741.50
Consejería de Agricultura y Pesca	75,135.28
Consejería de Trabajo e Industria	91,414.86
Consejería de Turismo y Deporte	23,066.88
Consejería de Salud	40,782.67
Consejería de Educación y Ciencia	521,351.33
Consejería de Asuntos Sociales	30,340.48
Consejería de Cultura	19,165.71
Consejería de Medio Ambiente	38,551.72
Gastos de diversas Consejerías	8,708.94
A Corporaciones locales por PIE	213,830.00
Fondo Andaluz de Garantía Agraria.	250,000.00
Pensiones Asistenciales	15,500.00
Organismos Autónomos	
Instituto Estadística Andalucía	914.62
Instituto Andaluz de Administración Pública	505.12
Instituto Andaluz de Reforma Agraria	12,500.43
Sevicio Andaluz de Salud	689,235.93
Instituto Andaluz de la Mujer	2,354.85
Instituto Andaluz de Servicios Sociales	37,929.15
Instituto Andaluz de la Juventud	3,375.54
Patronato de la Alhambra y Generalife	1,067.09
Centro Andaluz de arte Contemporáneo	420.57
Total	2,464,542.77

Actividades recomendadas para el Área de Matemáticas 4 / 5 Art. 21

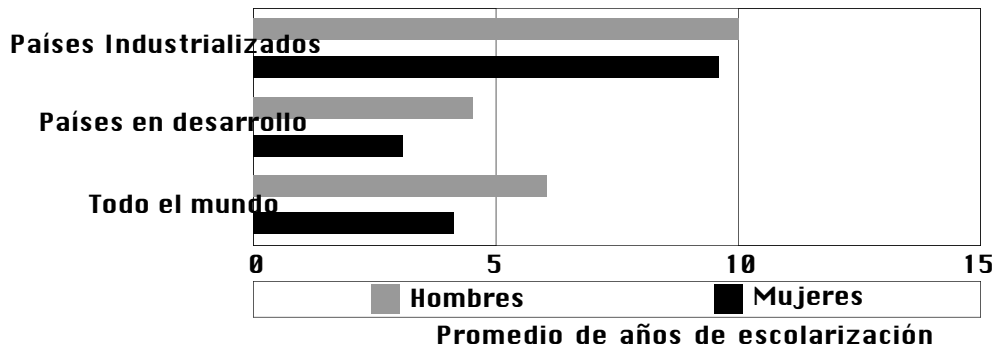
Actividad 4: ANÁLISIS DE DATOS SOBRE ACCESO A LA EDUCACIÓN Y GÉNERO

a) Interpretar los siguientes gráficos (tomados de la carpeta de Manos Unidas “Iguales-diferentes”):

PORCENTAJE DE ALFABETIZACIÓN DE MUJERES RESPECTO A HOMBRES



ESCUELA Y EDUCACIÓN



b) Comentar la viñeta en equipos



Actividades recomendadas para el Área de Matemáticas 5 / 5 Art. 21

Actividad 5: LAS CIFRAS DE LA VERGÜENZA

- Reflexiona sobre los dibujos:



1 misil = 100,000 dosis de alimento



1 Tanque = 520 escuelas en países en vías de desarrollo



1 avión = 3,000,000 de botiquines



- Reflexiona sobre otras alternativas en relación a la educación:
 - Equipamiento de aulas
 - Libros
 - Maestros
 - Gastos de funcionamiento de los centros escolares
 - ¿Cuánto pueden costar?

Coste Material Bélico	Opciones De Solidaridad
Bala Fusil M-16 (25 Pts.)	13 dosis vitamina "a" salvarían de la ceguera a trece niños
Fusil M-16 (420.000 Pts.)	31.800 cápsulas de antibióticos
Misil Harm (27 Millones)	1.687.500 ampollas de penicilina
Misil Phoenix (80 Millones)	2.4000.000 botellas cloroquina para curar la malaria
Misil Patriot (110 Millones)	117.270 botiquines para primeros auxilios
Tomahawk (130 Millones)	4.048 equipos médicos para dispensarios de aldea
Avión F-15 (3.100 Millones)	62.000.000 de litros de leche en polvo

(Las cifras de la vergüenza - Fuente: C.C.O.O.)

Actividades recomendadas para el Área de Cultura Religiosa/Religión 1 / 5 Art. 26.2
--

Actividad 1: INVESTIGANDO LAS RELIGIONES DEL IES

Los alumnos/as investigan cuantos compañeros/as son de otras religiones en el mismo IES y les hacen las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es tu religión?
- ¿Te gustaría recibir enseñanza de tu religión en el instituto?
- ¿Crees que tienes derecho?
- ¿Qué ley ampara tu derecho?
- ¿Por qué crees que no recibes ahora clase de tu religión?
- Los resultados se analizan en el grupo.

Actividad 2: LA ÉPOCA DE CONVIVENCIA EN AL-ANDALUS

Nuestra tierra, Al Andalus, dio al mundo uno de los ejemplos más claros de convivencia entre las tres religiones hermanas: Islam, Judaísmo y Cristianismo. Leamos juntos los textos siguientes y reflexionemos según estas preguntas:

- ¿De qué nos hablan los filósofos y poetas de Al Andalus?
- ¿Qué textos nos hablan de la intolerancia?
- ¿Quiénes ejercieron esta intolerancia?
- ¿Crees que quedan aún entre nosotros, los andaluces de hoy, residuos de aquella intolerancia?
- ¿Crees que es posible volver a encontrarnos en la tolerancia que ya existió en Al Andalus?
- ¿Que harías tú para ello?
- ¿Cómo debería vivirse esa tolerancia entre las religiones, dentro del Instituto?.

El sentido de la vida en Al-Andalus

- AVERROES

“...Las mujeres tienen los mismos fines últimos que los hombres. El Corán no distingue más que entre aquellos hombres y mujeres que buscan la Ley de Dios y aquellos que no se preocupan de ella. No hay ninguna otra jerarquía entre los seres humanos. Si embargo, vosotros los hombres consideráis a las mujeres como plantas, a las que no se las busca más que por sus frutos, para la procreación; las convertís en cosa aparte, en sirvientas. Estas son vuestras costumbres y no tienen nada que ver con el Islam...”.

“... Una sociedad será libre y, por tanto, agradable a Dios, cuando nadie actúe en ella ni por temor al príncipe, ni por temor al infierno, ni por deseo de una recompensa cortesana, ni del paraíso. Cuando nadie diga ya más iesto es mío!...”.

Actividades recomendadas para el Área de Cultura Religiosa/Religión 2 / 5
Art. 26.2

- MAIMÓNIDES

“...Primero. El individuo solamente puede desarrollarse en una sociedad sana en la que los deberes se consideren antes que los derechos.

Segundo. La finalidad de toda sociedad fiel a Dios, debe ser el desarrollo del hombre, no de la riqueza. El hombre progresa cuando desarrolla el razonamiento en toda su plenitud, un razonamiento que tiene conciencia de sus límites y postulados. La razón así practicada testimonia la presencia de Dios en el hombre.

Tercero. La razón del hombre no es más que una participación en la razón de Dios que nos sobrepasa infinitamente. Y sólo puede hacerse efectiva si aceptamos y acogemos la profecía bíblica...”.

- ALFONSO X EL SABIO

“...Ved lo que fue el acto más glorioso de mi reinado: crear en Murcia, con el filósofo musulmán Mohammed Al-Riquti, la primera escuela del mundo, donde eran instruidos a la vez cristianos, judíos y musulmanes...”.

- IBN AL'ARABI

“...Los legisladores nos dicen: esto está prohibido, esto otro puedes hacerlo; pero no esperes nunca que te digan: Eres responsable de tu persona, aprende a pensar por ti mismo, que es lo que el Corán nos recuerda en cada una de sus páginas.

De hacer caso a los juristas, las relaciones entre Dios y el hombre no serían más que las de amo y esclavo. Sin embargo, la fe y la filosofía comienzan allí donde termina el dominio de las áridas leyes.

El Corán nos dice: Dios ensalzará a los hombre que ama y que le aman. Y también: si amáis a Dios, Dios os amará, porque Dios es unidad, la unidad del amor, el amante y el amado.

Todo amor es deseo de unión. Todo amor, se tenga o no se tenga conciencia de ello, es amor de Dios. Hay un amor natural en el que sólo crees buscar la satisfacción de tu propio deseo, pero en él también compruebas que no te bastas a ti mismo. Incluso en la unión de los cuerpos, donde quisieras encontrar el éxtasis, experimentas la nostalgia y la necesidad de lo que no eres tú.

Hay un amor espiritual en el que amas al amado por el amado mismo. Ya no puedes vivir más que entregándote, prefiriendo a la tuya su alegría; su plenitud de ser; este amor te enseñará el sacrificio.

Hay un amor divino, el más alto, en el que amas en cada cosa a aquél que la ha creado, y no amas a Dios más que por sí mismo, sin temor a castigos ni deseos de recompensa. Ese amor que envías a Dios es un reflejo del que El te envía a ti. No puedes identificarte con Dios, pero sí actuar de acuerdo con su voluntad, revelada por su mensajero.

Actividades recomendadas para el Área de Cultura Religiosa/Religión 3 / 5
Art. 26.2

El Profeta dijo: Cuando seas amado por Dios, Él se convierte en el oído con que escuchas, en el ojo con que ves, en el paso con que avanzas, en la mano con que trabajas. Dios insufla su espíritu en el hombre como testimonio de esta presencia divina en ti del acto de Dios que no cesa en su creación. Tus actos exteriorizan tu fe, vuelves visible lo invisible cada vez que logras superarte. Si eres artista, expresando la belleza amada por Dios; si amante, siendo y sirviendo a Dios en aquello que amas; si sabio descubriendo nuevas verdades; si eres jefe, creando para cada uno las condiciones necesarias para su desarrollo. Saber ver en cada ser el acto que le creó y someter la vida entera a la voluntad del creador es lo que identifica a todo hombre de fe. Todos los hombres son llamados por Dios, no desprecies a los que, buscándole, creen encontrarle en algo que no es Él. El Islam reconoce a todos los profetas como mensajeros del mismo Dios. Aprende a descubrir en cada hombre el germen interno del deseo de Dios, incluso si su creencia es aún confusa o idólatra, para poder orientarlo hacia la luz total.

Esto escribí en un poema de amor:
“Mi corazón se ha hecho capaz de revestir
todas las formas,
es pradera para las gacelas y convento
para el cristiano,
templo para los ídolos y peregrino
hacia la Kaaba,
las tablas de la Torah y el libro del Corán.
Mi religión es la del amor,
donde quiera se encamine la caravana del amor,
allí van corazón y mi fe”....”

LA EXPULSIÓN DE LOS JUDÍOS.

A comienzo del año 1492, los Reyes Católicos, Isabel y Fernando, conquistan el reino de Granada, último enclave de la presencia musulmana en España. A partir de ese momento, los monarcas pretenden consolidar la unidad del reino. Unos meses después se publica el decreto de expulsión de los judíos.

Porque fuimos informados, que en estos nuestros reinos había algunos malos cristianos que judaizaban... de nuestra santa Fe Católica,... en las Cortes que hicimos en la ciudad de Toledo el año de 1480, mandamos apartar los dichos judíos en todas las ciudades, y villas y lugares de nuestros reinos y señoríos en las juderías y lugares apartados donde viviesen y morasen...

También hemos procurado y dado orden de que se hiciese inquisición en nuestros reinos, y como resultado se han hallado muchos culpables..., y según nos informan los inquisidores..., consta el gran daño que a los cristianos hace la conversación y el contacto con los judíos, los cuales procuran siempre subvertir y sustraer de nuestra santa Fe Católica a los fieles cristianos, y los apartan de ella, instruyéndoles en las ceremonias y observancia de su ley, procurando circuncidar a ellos y a sus hijos, dándoles libros donde rezar sus oraciones... y persuadiéndoles que no hay otra ley y verdad que la suya... lo cual ha redundado en gran daño, y detrimento y oprobio de nuestra santa Fe Católica...

Actividades recomendadas para el Área de Cultura Religiosa/Religión 4 / 5
Art. 26.2

Por todo ello Nosotros, con el consejo y parecer de algunos Prelados y grandes caballeros de nuestros reinos, ... acordamos mandar salir a todos los judíos y judías de nuestros reinos, y que jamás tornen ni vuelvan a ellos; y sobre ello mandamos... a todos los judíos y judías,... que hasta el fin del mes de julio del presente año de 1492, salgan de todos nuestros reinos y señoríos con sus hijos e hijas, criados y criadas, y familiares judíos, de cualquier edad que sean; y que no osen volver a ellos... so pena si no lo hiciesen y cumpliesen así... de muerte y confiscación de todos sus bienes ...

Y mandamos y defendemos, que ninguna persona de nuestros reinos, de cualquier estado y condición que sea, ose recibir o aceptar, ni acoger o defender pública o secretamente a ningún judío o judía.... so pena de pérdida de todos sus bienes, vasallos y fortalezas....

Decreto de expulsión de los judíos.
Dado en Granada el 30 de marzo de 1492 por los Reyes Católicos
(texto adaptado)

Decreto de expulsión de los moriscos.

1. (...) Primeramente, que todos los moriscos de este reino, así hombres como mujeres, con sus hijos, dentro de tres días de que fuese publicado este bando en los lugares donde cada uno vive y tiene su casa, salga de él y vaya a embarcarse a la parte donde el comisario, que fuere a tratar de esto, les ordenare, siguiendo y atendiendo a sus órdenes; llevando consigo de sus haciendas sus muebles, los que pudieren en sus personas, para embarcarse en las galeras y navíos que están preparados para llevarlos a Berbería, a donde les embarcarán, sin que reciban mal tratamiento, ni molestia en sus personas, ni en lo que lleven, de obra ni de palabra, advirtiéndoles que se les proveerá en ellos de lo necesario para su sustento durante la embarcación y ellos de por sí lleven también lo que pudieren. Y el que no lo cumpliere o pasase en un punto de lo contenido en este bando, incurra en pena de que vida que se ejecutará irremisiblemente.

2. (...) Que cualquier morisco que, una vez publicado este bando, y cumplido los tres días, fuese hallado fuera de su propio lugar, por caminos u otros lugares.... pueda cualquier persona, sin incurrir en pena alguna, prenderle y desvalijarle, entregándole al Justicia más cercano, y si se defendiese lo puede matar...

5. (...) Y para que se conserven las casas, ingenios de azúcar, cosechas de arroz y los regadíos y puedan instruir a las nuevos pobladores que lleguen, ha servido S.M. a petición nuestra, que en cada lugar de cien casas, queden seis moriscos con sus hijos y mujer..., advirtiéndoles que sólo tienen por oficio cultivar la tierra y que sean de los que más muestras hayan dado a los cristianos de que se convertirán a nuestra Santa Fe Católica.

(...) Valencia, a veinte y dos días del mes de septiembre del año mil seiscientos nueve.

Decreto de expulsión de los moriscos, 1609 (texto adaptado).

Actividades recomendadas para el Área de Cultura Religiosa/Religión 5 / 5
Art. 26.2

Actividad 3. ACERCAMIENTO A OTRAS RELIGIONES

1º.- Preparar un foto-mural recortando fotos de algunas revistas en las que se recojan actividades y personajes de otras religiones.

2º.- Leer o realizar otro mural con fragmentos de textos. Buda, Confucio, el Hinduismo, el Corán, la Biblia...

3º.- Escuchar música litúrgica de diversas religiones. Para ello adjuntamos las siguientes referencias tomadas de la carpeta de Manos Unidas. "Iguales-Diferentes".

MUSICA RELIGIOSA DE IGLESIAS DEL ESTE:

- Letanías de San Petersburgo. Priesder und Chor der Kathedrale der Verklärung. DEUTSCHE GRAMMOPHON. 445653-2.
- Chants Sacrés Melchites, Hymnes a la Vierge. Soeur Marie Keyrouz, SBC. HARMONIA MUNDI. France. 901497.
- Fiestas del año litúrgico ortodoxo. Vol. 2. Coro del Ural. Vladislav Movik. Le Chant du Monde. LDC 288077. DDD 1993.

MÚSICA DE LA LITURGIA JUDÍA:

- Música Litúrgica Judía. Adophé Attia, cantor; con órgano, arpa y cuarteto vocal. Le Chant du Monde. CMT 274993. DDD 1994.
- Hazanout. C.C. INEDIT AUDIVIS.
- Siete Hazamin. C.C. BUDA RECORDS.

MÚSICA DE LA LITURGIA BUDISTA:

- Japón, Shomyo, ritual budista. Le Chant du Monde. LDX 274976. DDD 1989.

MÚSICA DE LA LITURGIA CATÓLICA:

- Piezas gregorianas de Santo Domingo de Silos. Junta de Castilla León. PPC.

Actividad 1. EL TRABAJO INFANTIL

Con esta actividad se pretende mostrar al alumnado una situación problema con los datos que aparecen en la FICHA INFORMATIVA SOBRE EL TRABAJO INFANTIL Y LA EXPLOTACIÓN LABORAL DE LA INFANCIA, (ver pág. 4) como información complementaria a esta página en la que se les propone este ejercicio. En las siguientes páginas se incluyen tres formas distintas, desde varias ONG'S para denunciar activamente el trabajo infantil.

- 1.-Explica, brevemente, el significado de las ilustraciones observadas, según tu criterio.
- 2.-Comenta si ves alguna relación entre la explotación de la infancia y la pobreza.
- 3.-Relaciona el problema expuesto con los siguientes conceptos:
 - los protagonistas, ¿tendrán una “esperanza de vida” mayor o menor?
 - ¿Se dan altas “tasas de natalidad” en alguno de los dos casos? ¿En cuál? ¿ Por qué?
 - Haz la misma reflexión respecto a las “tasas de mortalidad”.
 - ¿Qué puedes decir en referencia al “analfabetismo”?
 - ¿Y respecto a la malnutrición?
- 4.-¿Cómo describirías la “calidad de vida” de la infancia que padece explotación laboral?
- 5.-¿Conoces algún caso de trabajo infantil? Coméntalo.
- 6.-Contesta verdadero (V) o falso (F) a las frases siguientes:
 - “Sin justicia en el mundo, la infancia de los países pobres está siempre en peligro de explotación” (V/F).
 - “Podemos definir el trabajo infantil como un ejemplo más del derecho a trabajar de los ciudadanos” (V/F).
 - “Por presión de las ONGD (para el Desarrollo), el Gobierno firmó un estatuto del Menor, comprometiéndose a proteger a la infancia y la adolescencia del Brasil, pero no lo cumple”. (V/F).
- 7.-Haz una breve reflexión sobre las expectativas de futuro que tiene por delante cada uno de los protagonistas.
- 8.-Para finalizar sería útil y especialmente interesante:
 - Conocer tu opinión sobre el tema que nos ocupa.
 - Saber qué harías si tuvieras las influencias sociales necesarias para poder realizar el cambio.

Como ciudadano, también puedes ayudar a construir un mundo más justo. ¿Cómo se te ocurre que puedes hacerlo?

Prepárate para participar en un debate con tus compañeros.

A continuación os planteamos la situación de una persona concreta que ha luchado en contra del trabajo infantil y que fue asesinada por ello. Su nombre es Iqbal Masih. Una

Actividades recomendadas para la Materia de Ética 2 / 7 Art. 26.2



**FICHA INFORMATIVA: Un caso real
IQBAL MASIH, EL NIÑO ABOGADO**

Tenia doce años, cuando la muerte le sorprendió en Muridke, una aldea de campesinos cristianos próxima a Lahore, en Pakistán. Aquel 16 de abril pasado un certero disparo acabó con la vida de quien se había convertido en la voz y la esperanza de millones de niños paquistaníes que, a cambio de una rupia diaria que ni siquiera reciben, son esclavizados por sus padres en las fábricas de alfombras. Doce horas de trabajo al día por una rupia, poco más de cuatro pesetas. Iqbal Masih había sido uno de ellos, la misma historia. Con cuatro años, sus padres lo habían vendido por 2.000 pesetas. Los seis años siguientes los pasó encadenado a un telar. Sus finos y ágiles dedos infantiles eran la garantía de la calidad de las alfombras, una de las principales fuentes de ingresos de Pakistán. Sólo ellos son capaces de apretar tan estrechamente los nudos.

Un día, Ehsan Khan recaló en Muridke. Este defensor de los derechos humanos se encontró con Masih en el rincón de una sala. Su descripción del niño esclavo no pudo ser más estremecedora: "Iqbal tenía diez años y la respiración de un anciano. Me pareció aterrorizado." Aquel casual encuentro cambió la vida de Masih. El contacto con una voz nueva y diferente le hizo perder poco a poco el miedo atroz a un patrón que no dudaba en azotar a sus empleados. De la noche a la mañana, sin más apoyo que su tesón, se convirtió en un improvisado líder sindical. Denunció públicamente las inhumanas condiciones laborales, el horario y el régimen esclavista que condenaba a la miseria y a la muerte a muchos niños como él en todo Pakistán.

Su voz no cayó en saco roto, y numerosas asociaciones humanitarias comenzaron a prestar oídos a una situación que contravenía los derechos infantiles y que el Gobierno de Pakistán había preferido ignorar hasta la fecha a pesar de los acuerdos internacionales suscritos. En 1992, el Islamabad, el partido en el poder, había firmado la Convención contra el trabajo infantil poco después de que

hubiera prohibido la esclavitud por deudas. Sin embargo, tales medidas del Gobierno de Benazir Bhutto, papel mojado en la práctica, no consiguieron frenar la codicia de los patronos que esclavizan a más de cinco millones de niños paquistaníes menores de catorce años. Pero la cuenta atrás había comenzado.

Lo que no conseguía la tímida voluntad política amenazaba lograrlo Iqbal Masih, que ya había atraído el interés de numerosas organizaciones internacionales. Iqbal Masih proseguía incansable su lucha. Una mañana decidió no regresar nunca más a la fábrica, un gesto que para muchos significó su segura condena a muerte. Cambió el telar por las plazas y por la denuncia. Su voz y su frágil físico llegaron a conmover tanto que la misma primera ministra Bhutto endureció las leyes que regulan el trabajo infantil al tiempo que numerosas fábricas de tapices eran cerradas en la región de Lahore.

A pesar de las amenazas de muerte, siempre rechazó la escolta policial, incluso trasladarse a la capital o a un lugar más seguro. Prefirió quedarse entre los suyos, entre los parias y los desposeídos. Y allí, en Muridke, en diciembre de 1994, recibió una invitación para acudir a Boston a recibir el premio Reebok, instituido para reconocer las actividades en pro de la infancia. Fue su última aparición pública antes de ser asesinado y, paradójicamente, coincidió con un reportaje de la cadena CBS en el que se denunciaba cómo la misma empresa que le otorgaba el premio utilizaba mano de obra infantil en sus fábricas de Pakistán.

Masih quería ser abogado. Una bala asesina truncó su sueño. El suyo y el de millones de niños en su país que encontraron en su denuncia el camino de la esperanza. El día del entierro miles de personas acompañaron el féretro. Entre lágrimas dieron sepultura al defensor más elocuente de la causa más justa. Un sacrificio que aquel día suplicaron que no hubiese sido en vano.

Actividades recomendadas para la Materia de Ética 3 / 7 Art. 26.2

forma de denunciar estos hechos es como lo hace Amnistía Internacional, escribiendo cartas a las autoridades del país dónde fue asesinado, pidiendo la investigación de su caso y que se garantice la seguridad de las personas que siguen trabajando en contra de la explotación infantil. Te proponemos que escribas y envíes una carta de denuncia del siguiente caso:

DEFIENDE A LOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS
ZAFARYAB AHMED

Detenido por oponerse a que los niños sean víctimas del trabajo cautivo.

“Me quedé horrorizado. Igual que se quedarán todos los que luchan por establecer el Estado de Derecho y el respeto de por los derechos humanos fundamentales”. Palabras escritas por Zafaryab Ahmed después de que un ministro del gobierno reconoció que la tortura era un hecho cotidiano en Pakistán.

Artículo 4

“Nadie estará sometida a esclavitud ni a servidumbre”.

Los seres humanos no deben ser propiedad ni objeto de compra o venta. Nadie tiene derecho a esclavizar a otra persona. La esclavitud es un delito.

Artículo 19

“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión”.

Toda persona tiene derecho a expresar a los demás su opinión. Debe tener la posibilidad de expresar sus puntos de vista, por impopulares que sean, sin temor a ser castigada. Toda persona tiene derecho a comunicar sus opiniones dentro de su propio país o a personas de otros países.

Zafaryab Ahmed es periodista y activista de derechos humanos y lleva mucho tiempo oponiéndose al trabajo cautivo (sistema por el cual se vende a las personas como esclavos para pagar deudas), especialmente cuando las víctimas son niños. En teoría, Pakistán ha abolido el trabajo cautivo: además de estar prohibido por la Constitución pakistani, en 1992 se aprobó una ley que establecía su abolición. Pese a todo, este sistema persiste y hay millones de trabajadores cautivos en la agricultura, en la industria de las alfombras y en la de los hornos para cocer los ladrillos, así como en los trabajos domésticos. Muchos de estos trabajadores son niños. A veces, los trabajadores cautivos son objeto de compra y venta a mano de sus “dueños”. Esta práctica viola el artículo 4 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que prohíbe la esclavitud o la servidumbre. Zafaryab Ahmed fue arrestado en junio de 1995 por escribir sobre la muerte de Iqbal Masih, activista a favor de los derechos de los niños. Iqbal Masih tenía sólo cuatro años cuando le vendieron como trabajador cautivo a una fábrica de alfombra situada en Punjab porque su padre necesitaba un préstamo para pagar la boda de su hijo mayor. Para liquidar este préstamo, Iqbal trabajó más de 12 horas al día en la fábrica de alfombras pero, debido a los exorbitantes intereses que gravaban la deuda, ésta se hacía cada vez mayor. A la edad de 10 años, Iqbal Masih asistió a un mitin sobre derechos y su vida cambió radicalmente. Pronunció un discurso espontáneo que fue editado por los periodistas locales. Se negó a volver a la cautividad y consiguió obtener la libertad. Habló ante multitudinarias audiencias para testificar sobre la realidad de la vida de los niños víctimas del trabajo cautivo, y ayudó a otros muchos niños

Actividades recomendadas para la Materia de Ética 4 / 7 Art. 26.2

a liberarse de la esclavitud. En abril de 1995, a Iqbal Masih lo mataron a tiros en su ciudad natal de Muridke, Punjab, cuando sólo, tenía 12 niños. Los autores de su homicidio jamás hayan sido llevados ante la justicia.

Tras escribir sobre este caso, Zafaryab Ahmed fue arrestado por cargos de sedición. Se le acusó de “explotar la muerte de Iqbal Masih” en sus escritos con el fin de causar “una pérdida financiera constante para los intereses de los negocios pakistaníes en el extranjero... así preparando el terreno para una guerra económica contra Pakistán.” Su detención viola el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que garantiza la libertad de expresión. En julio de 1995, Zafaryab Ahmed fue puesto en libertad bajo fianza por motivos de salud, si bien sus cargos por sedición siguen vigentes.

¿QUÉ PUEDES HACER?

Zafaryab Ahmed ha sido acusado de sedición por escribir sobre la muerte de Iqbal Masih, activista a favor de los derechos de los niños. Se le han denegado derechos universalmente reconocidos como inviolables.

Solicita que se retiren los cargos contra Zafaryab Ahmed inmediatamente y pide una investigación imparcial en relación con la muerte de Iqbal Masih. Escribe a:

Prime Minister Nawaz Sharif,
Office of the Prime Minister,
Islamabad,
Pakistán.

FICHA INFORMATIVA SOBRE EL TRABAJO INFANTIL Y LA EXPLOTACIÓN LABORAL DE LA INFANCIA

En las siguientes páginas os presentamos una campaña de denuncia del trabajo infantil realizada por las organizaciones que aparecen en la carátula.

Actividades recomendadas para la Materia de Ética 5 / 7 Art. 26.2



FICHA INFORMATIVA SOBRE EL TRABAJO INFANTIL Y LA EXPLOTACIÓN LABORAL DE LA INFANCIA: 250 millones de niños y niñas explotados

“En Malasia, niños y niñas trabajan hasta 17 horas diarias en las plantaciones de caucho, expuestos a las picaduras de insectos y serpientes. En Tanzania recogen café corriendo el riesgo de inhalar pesticidas. En Portugal, niños y niñas de sólo 12 años trabajan en la construcción.

La explotación laboral de la infancia vulnera todos los derechos de la Convención sobre los Derechos de la Infancia. En un mundo donde existe una gran acumulación de tecnología y de conocimientos fáciles de compartir, no puede haber excusas para no garantizar los derechos de todas las niñas y todos los niños, especialmente de los más desfavorecidos.

¿Cuántos niños y niñas trabajan?

No se sabe exactamente; en muchos países se supone que estos datos no existen o a veces se constata que este trabajo es “invisible” (sector doméstico, hogar, campo...). A pesar de todo, la cifra es del orden de los 100 millones.

La inmensa mayoría de las niñas y los niños trabajadores vive en África, Asia y América Latina. La mitad se encuentra en Asia. El número decrece cuando aumenta la renta per cápita, se extiende la educación básica y disminuye el tamaño de la familia. En Europa del Este y en la central, el trabajo infantil se ha extendido considerablemente a partir de los bruscos cambios provocados por el tránsito hacia una economía de mercado.

Las raíces del trabajo infantil

Hay tres factores clave que conducen hacia el trabajo infantil:

• **La situación de pobreza:** Los menores son mano de obra antes incluso que sus padres, y más aún cuando estos no tienen trabajo. Lo peor, sin embargo, es que hay personas dispuestas a explotarlos.

• **La falta de educación:** Un 30% de los alumnos y alumnas que empiezan la educación primaria no la terminan; en algunos países, este porcentaje llega hasta el 60%. Las familias no pueden costear los gastos escolares, en muchas zonas no hay escuelas o están muy lejanas, los maestros tienen una formación precaria y los con-

tenidos muchas veces no responden a las necesidades del entorno.

• **Los patrones culturales:** Cuanto más duro y peligroso sea un trabajo, más se considera que corresponde a una persona marginal, pobre o perteneciente a una minoría étnica. En Europa del Norte es probable que trabajen los niños y niñas africanos o turcos. En Argentina trabajan los bolivianos y los paraguayos.

La cultura del consumismo sabe crear unos deseos de consumo que conducen a niños y niñas a trabajar y que los aleja de la escuela.

Fuente: Informe sobre el estado Mundial de la Infancia.

Carol Bellamy, directora ejecutiva de la Unicef.

¿Qué dice la Unicef?

Según la Unicef, el trabajo infantil supone condiciones de explotación si se dan las siguientes circunstancias:

- Trabajo de jornada completa a una edad demasiado temprana.
- Horario laboral demasiado largo.
- Trabajo que produce tensiones indebidas de tipo físico, social o psicológico.
- Trabajo y vida en la calle en malas condiciones.
- Remuneración inadecuada.
- Responsabilidad excesiva.
- Trabajo que obstaculiza el acceso a la educación.
- Trabajo que mina la dignidad y la propia estima de niños y niñas, como la esclavitud, el trabajo servil o la explotación sexual.

• Trabajo que perjudica el pleno desarrollo social y psicológico.

Hablemos del trabajo de niños y niñas

• El trabajo infantil servil tiene lugar sobre todo en Asia meridional, donde niños y niñas al cumplir los 8 o los 9 años son ofrecidos por sus padres y madres a cambio de préstamos. En la India es una transacción muy común, y son puestos a trabajar en la fabricación de cigarrillos, alfombras, cerillas, pizarras y seda.

Algunos trabajan hasta 20 horas sin descanso.

• La explotación sexual de niños y niñas. Cada año, medio millón de niños y niñas se ven atraídos o forzados a entrar en la prostitución, por lo que quedan expuestos a enfermedades respiratorias, de transmisión sexual, al VIH, a embarazos no deseados, a la adicción a los narcóticos...

También puede ser que se vean obligados a trabajar desde los 8 años en la elaboración de ladrillos y tejas en Colombia y Perú, o en plantaciones de azúcar en Brasil o de té en Nepal. También existe el trabajo en la calle, lustrando zapatos, limpiando, etc.

¿Sabías que...?

1. El coste estimado de la escolarización de todos los niños y niñas en el año 2000 sería de 6.000 millones de dólares anuales, además de los gastos actuales. Puede parecer una cantidad muy alta, pero representa tan sólo el 1,1% de los gastos mundiales en armamento.

2. El Banco Grameen de Bangladesh ha conseguido un gran reconocimiento internacional por sus éxitos en la concesión de créditos a los miembros más pobres de la sociedad, en su gran mayoría mujeres.

ALGUNOS DATOS

- 2.000 millones de niños en el mundo.
- 250 millones de niños trabajando, de los cuales:
 - 120 millones trabajan a tiempo completo, es decir, más de 8 horas diarias.
 - 90 millones trabajan al menos 6 días a la semana.
- Reparto territorial de los 250 millones de menores de 15 años que trabajan en el mundo:
 - Asia: 81% del total, es decir, 153 millones de niños. (Estos 153 millones representan el 17% de los menores de 15 años en Asia y el 11% de toda su población.)
 - África: 32% del total, es decir, 80 millones de niños. (Estos 80 millones representan el 20% de los menores de 15 años de África y el 17% de toda su población.)
 - América del Sur: 7% del total, es decir, 17,5 millones de niños. (17,5 millones representan el 20% de los menores de 15 años.)



Actividades recomendadas para la Materia de Ética 6 / 7 Art. 26.2



MARCHA MUNDIAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN LABORAL DE LA INFANCIA

Organiza:



Participan:



Organizaciones adheridas:

ACCIÓN SOLIDARIA ARAGONESA • ALBOAN • ALTERNATIVA 3 • ASSOCIACIÓ PER A LES NACIONS UNIDES • ASSOCIACIÓ DE BOTIGUES DE COMERÇ JUST L'ALTREMERCAT • ASTEROIDE B 612
 AYUDA EN ACCIÓN • CARITAS ESPAÑOLA • CASAL DELS INFANTS DEL RAVAL • CESAL • COMITÉ CRISTIANO DE SOLIDARIDAD OSCAR ROMERO-ARAGÓN • CONCERTACIÓ NUS
 CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS • CONSELL DE LA JUVENTUD I L'ESPLAI DE L'HOSPITALET • COOPERACIÓ INFANCIA BRASIL • CREU ROJA CATALUNYA
 EDIFICANDO • ENTRE PUEBLOS • FUNDACIÓ AKWABA • FEDAJA • FEDERACIÓN CATALANA D'ONG PER AL DESENVOLUPAMENT • FIADELSO • FITEGA • FUNDACIÓN ADBIS-SALAMANCA
 FUNDACIÓN CODESPA • HEGOA • IDEAS • INGENIERÍA SIN FRONTERAS • INSTITUTO SINDICAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (ISCOD) • JUSTICIA Y PAZ ESPAÑA
 MANOS UNIDAS • MEDICUS MUNDI-ÁLAVA • MEDICUS MUNDI MADRID • MUGARIK GABE • OCASHA-CRISTIANOS CON EL SUR • PROSALUS • PROYECTO SOLIDARIO
 AMISTAD EUROPEA • OCSI • SALTIRA SENALLA • MOVIMIENTO SCOUT CATÓLICO-mac • SED MADRID/BÉTICA/CATALUNYA • SODEPAU • SODEPAZ • SOLC • SOTERMUN • UGT • UNICEF • USO

NO A LA EXPLOTACIÓN LABORAL DE LA INFANCIA

Según la Organización Internacional del Trabajo, en el mundo trabajan más de 250 millones de niñas y niños de edades comprendidas entre los 5 y los 14 años, de los cuales, 120 millones trabajan a tiempo completo en condiciones claramente de explotación.

Como personas preocupadas por las dimensiones alarmantes que está alcanzando la explotación laboral de la infancia en el mundo, dificultando la educación de las niñas y niños y poniendo en peligro su salud, su desarrollo físico, mental, moral y social,

LOS ABAJO FIRMANTES NOS ADHERIMOS A LOS OBJETIVOS DE LA MARCHA MUNDIAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN LABORAL DE LA INFANCIA, acordados por más de 450 organizaciones de 91 países.


Para conseguir que estos objetivos se hagan realidad, **DEMANDAMOS AL GOBIERNO ESPAÑOL** que ponga en marcha las medidas propuestas en la Conferencia de Oslo (octubre de 1997), referidas a:

- **LA EDUCACIÓN**, considerada como uno de los recursos principales para impedir y eliminar la explotación laboral de la infancia.
DEMANDAMOS un incremento del apoyo financiero para poner en marcha programas educativos adecuados, adaptados a la realidad social de cada país, poniendo especial énfasis en la alfabetización de todas las niñas y niños.
- **LA LUCHA CONTRA LA POBREZA**, que es el motivo principal que conduce a las niñas y niños al trabajo explotador.
DEMANDAMOS el destino del 20% de la Ayuda Oficial al Desarrollo a los sectores sociales básicos (salud, educación, agua y crédito a los más pobres), y el cumplimiento del compromiso de destinar el 0,7% del PIB a la Ayuda Oficial al Desarrollo.
- **MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES Y ECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS**, de tal manera que se haga innecesaria la contribución económica de las niñas y los niños.
DEMANDAMOS que se respalden las iniciativas que luchan por establecer salarios dignos para los trabajadores y por promover acciones positivas entre empresarios y empresarias y consumidores y consumidoras, como el Comercio Justo, códigos de conducta, etiqueta de garantía social,...
- **RATIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS INTERNACIONALES** contra la explotación laboral de la infancia.
DEMANDAMOS que nuestros representantes participen activamente y apoyen la participación de otros Estados en la elaboración, ratificación y cumplimiento de una nueva norma internacional dirigida a la prohibición de las formas más intolerables de trabajo infantil, garantizando la rehabilitación e integración adecuada de las niñas y niños.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FIRMA

Por favor, girar la hoja

Actividades recomendadas para la Materia de Ética 7 / 7 Art. 26.2



GLOBALMARCH
Agencia (1984) Laboral
Centro de Trabajo Infantil
Centro de Trabajo para Niños

ENTIDAD

Dirección

Población C.P.

Com. Autónoma Teléfono

logotipo o sello de la escuela Persona contacto (nombre y apellidos)

HUELLAS DE ADHESIÓN A LA MARCHA MUNDIAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN LABORAL DE LA INFANCIA

(podéis añadir un dibujo, cuento, poema, manifiesto...)

20 huellas por cara

Estas hojas deberán enviarse a INTERMÓN antes del día 17 de mayo de 1988 para que se pueda confeccionar el Libro de la Marcha para entregar a la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra.

Secretaría General: INTERMÓN - Roger de Llúria, 15 - 08010 BARCELONA • Tel. (93) 482 07 80 - Fax (93) 482 07 07

Actividades recomendadas para el Área de Plástica 1 / 1 Art. 26.2

Actividad 1: CREACIÓN DE MURALES

Además de la actividad propuesta y descrita por Manos Unidas, compartida también, en gran parte, por la asignatura de Teatro, y al ser un área, la de Plástica, que se presta a desarrollar la creatividad del alumnado, se puede debatir sobre el derecho de este a que se promueva e incentive su creatividad.

Se propone realizar:

Murales, graffitis...sobre el contenido de los artículos 21 y 26 de la Declaración y sobre el 50 Aniversario de esta.

Murales sobre las conclusiones obtenidas en matemáticas al calcular las inversiones en educación que se podrían realizar con los gastos en armamentos.

Organizar un concurso-exposición de almanaques, postales, felicitaciones de Navidad, pegatinas... sobre los artículos que estamos tratando. Sugerimos que los trabajos premiados se impriman y distribuyan.

Actividad 1: JUGANDO CON FOTOGRAFÍAS

Presentar a la clase el grupo de fotografías correspondientes a este tema, apoyadas con textos, poemas,....

- Por parejas. los alumnos eligen una fotografía; uno de ellos asume el papel del personaje, y el otro hace preguntas sobre él: modo de vida, actividad, costumbres su historia,...
- En grupos, cada uno elige una fotografía e inventa una historia para ella (personajes, entorno, situación social....)
- En grupos, los alumnos eligen una fotografía e imaginan la escena antes y después de que la foto fuera tomada. Dramatizan o hacen murales sobre la situación y el resto de la clase intenta adivinar qué fotografía se representa y qué ocurre en la escena.

Se puede complementar la actividad con la lectura de información y datos sobre escolarización y nivel de educación en jóvenes, en nuestro país y en otros países. Hacer un estudio comparativo de la situación entre un joven de un país del tercer mundo (India, Sudamérica, Africa...) y un joven de un país del norte:

- condicionamientos familiares y sociales del joven a la hora de acceder a la educación.
- actitud en la familia hacia el estudio.
- condicionamientos físicos (alimentación, trabajo físico, condiciones de vida, condicionantes de la vivienda...)

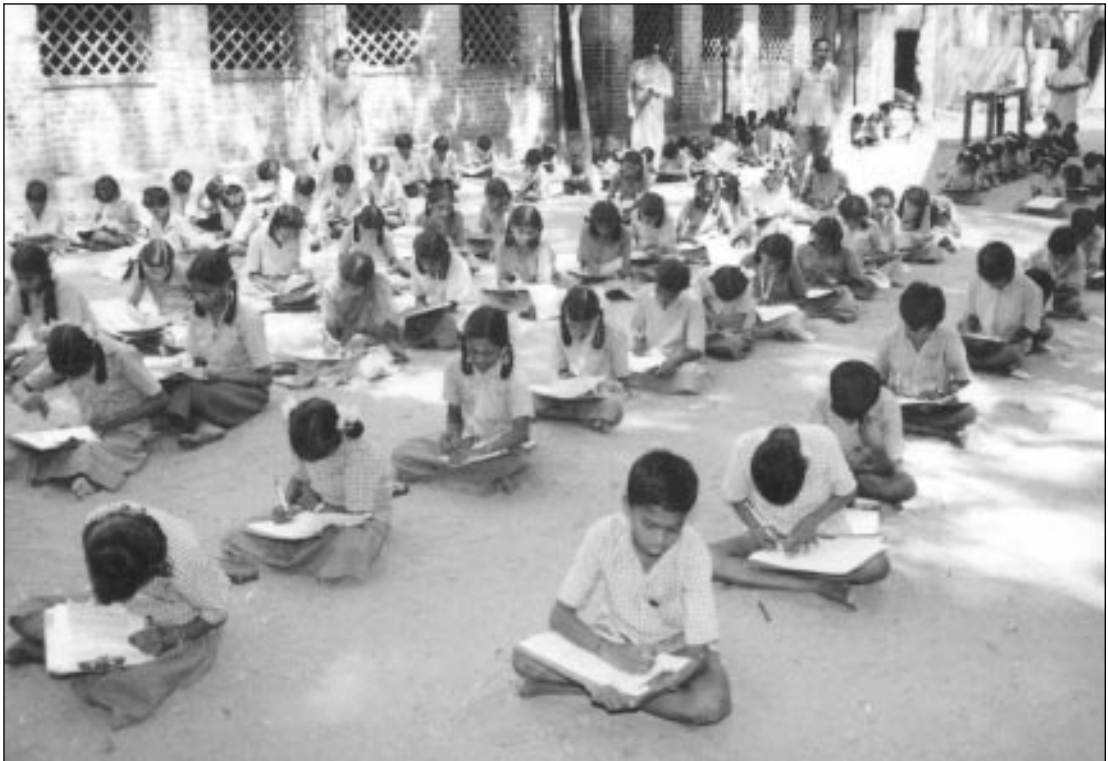
También es importante plantearnos qué tipo de educación recibimos nosotros y qué actitud tenemos frente a ella. Podemos realizar una mesa redonda-debate en la clase, en la que tratemos varios aspectos de la educación en nuestro entorno:

- ¿nos acerca a otras culturas y realidades?
- ¿promueve el entendimiento entre culturas y grupos minoritarios?
- en nuestro mismo entorno, ¿somos solidarios con los que son diferentes y piensan de otro modo, o los discriminamos.?
- ¿somos conscientes de que tener acceso a una educación?.

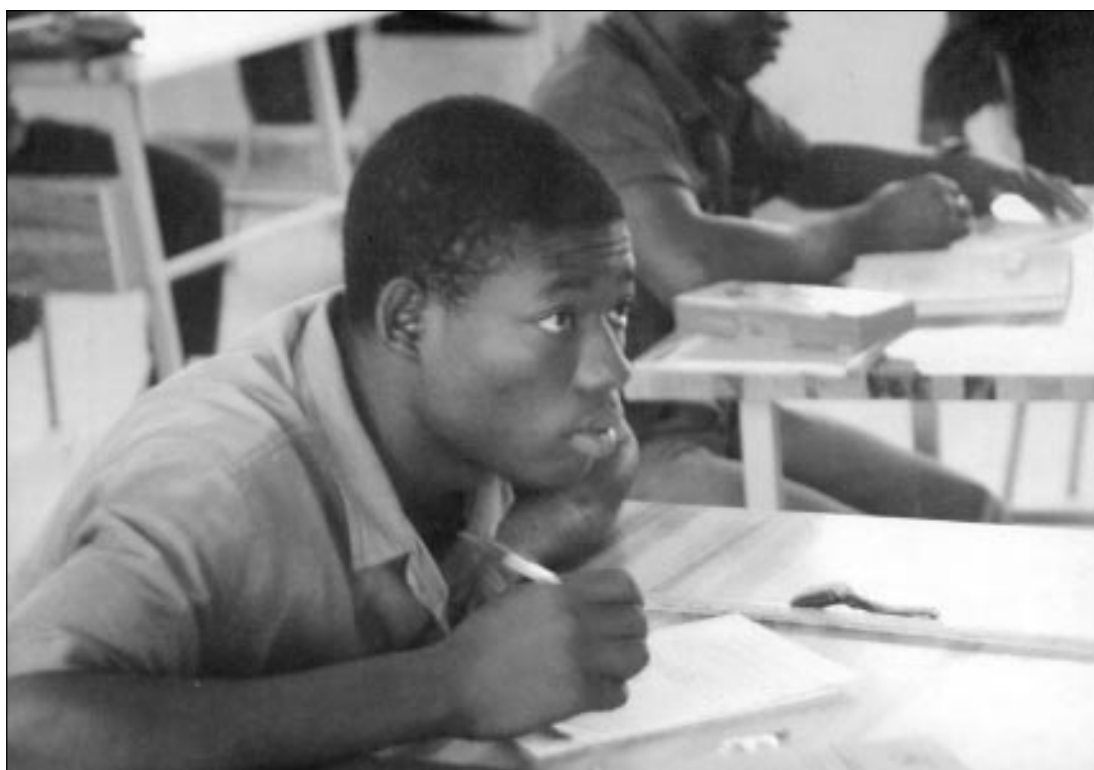
Actividades recomendadas para Taller de Teatro 2 / 4 Art. 26.2



Actividades recomendadas para Taller de Teatro 3 / 4 Art. 26.2



Actividades recomendadas para Taller de Teatro 4 / 4 Art. 26.2



Actividades recomendadas para la Materia de Física y Química 1 / 2
Art. 21 y 26

Actividad 1: MARIE Y PIERRE CURIE

Se sugiere leer en clase las Biografías de Marie Curie y Pierre Curie. Se trabajara con los alumnos el derecho a la educación y las diferencias por sexo. Se explicara el concepto de coeducación. Para trabajar adecuadamente este tema se sugiere que se realice la actividad en dos partes.

En la primera:

- se propondrá a los alumnos que analicen las diferencias en cuanto a facilidades para acceder al conocimiento, y reconocimientos obtenidos en función de sexo por el matrimonio Curie, deduciendo datos concretos de las biografías.

- Se buscaran también datos para ver si la colaboración entre los esposos Curie, y otros científicos de su época condujeron a mayores avances científicos.

En la segunda parte:

- Se buscara que el alumnado se maneje con el vocabulario técnico, para lo cual se les facilitará en clase o en la biblioteca suficiente material, el libro de texto y otros diccionarios y textos científicos para que en grupos de 4 -5 alumnos/as encuentren el significado científico y la aplicación de los descubrimientos que se mencionan en las biografías. Es importante resaltar que busquen aplicaciones positivas y negativas según su criterio de los fenómenos comentados.

- Se propondrá que intercambien y compartan información en los diferentes grupos, para que se de lugar a un debate espontaneo o en su caso se propicie por parte del profesor, acerca de la ciencia y la tecnología como fuente de avance y/o retroceso de la sociedad según el uso que se haga de ella

MARIA SKLODOWSKA nació en Varsovia el 7 de Noviembre de 1867. Aquella parte Polonia estaba bajo el dominio de la Rusia Zarista que no fomentaba la educación entre los polacos y ni siquiera permitía que las mujeres asistieran a la universidad.

Pero María no conocía obstáculos. Al terminar la escuela secundaria, consiguió libros prestados y empezó a estudiar química por su cuenta trabajando de tutora e institutriz logro ahorrar dinero bastante para enviar a una hermana suya a París y en 1841 hizo ella lo mismo.

En París se matriculo en la universidad mas famosa de Francia, la Sorbona, y comenzó a estudiar todo lo que se le ponía por delante. Dormía en áticos sin calefacción y comía tan poco que más de una vez se desmayo en clase, pero acabo siendo la nº 1 de la clase.

En 1894 le sonrió la suerte, conoció a un joven llamado Pierre Curie y se enamoraron, Pierre tenía ya un nombre en la física al haber descubierto la piezoelectricidad (este fenómeno encuentra aplicación en los micrófonos y fonógrafos).

Marie y Pierre se casaron en 1895 y Marie que estaba haciendo el doctorado obtuvo permiso para trabajar con su marido y el resultado del trabajo de ambos lo presentaron en 1903. Probablemente haya sido la tesis doctoral más grande de la historia, gano no uno sino dos Premios Nobel. En 1903 se les concedió a ella y a Pierre junto con Henry Becquerel el Nobel de Física por sus estudios de las radiaciones del uranio.

Actividades recomendadas para la Materia de Física y Química 2 / 2
Art. 21 y 26

Marie Curie recibió en 1911 el de Química por el descubrimiento del Polonio y del Radio. Este segundo premio lo recibió Marie en solitario ya que Pierre había muerto en 1906 en un accidente, arrollado por un coche de caballos.

Marie siguió trabajando, tomó posesión de la cátedra de la Sorbona que había dejado vacante Pierre y se convirtió en la primera mujer que enseñó en esa institución.

En 1910 presentó su candidatura para una vacante de la academia de ciencias y aún cuando se reconoció unánimemente que tenía derecho a tal distinción no pudo ser elegida porque el reglamento prohibía a las mujeres formar parte de tales instituciones.

En Julio de 1934 venerada por el mundo entero como una de las mujeres más grandes de la Historia Marie Curie murió de leucemia, causada probablemente por la continua exposición a las radiaciones radiactivas que había estudiado durante tantos años.

Pierre Curie nació en París el 15 de mayo de 1859, y estudió ciencias en la Sorbona. En 1880 él y su hermano Jacques observaron que se produce un potencial eléctrico cuando se ejerce una presión en un cristal de cuarzo; los hermanos llamaron piezoelectricidad al fenómeno. Durante los estudios posteriores sobre magnetismo, Pierre Curie descubrió que las sustancias magnéticas, a una cierta temperatura (conocida como punto de Curie), pierden su magnetismo. En 1885 fue profesor de la Escuela de Física y Química de París.

Pierre Curie finalizó su trabajo sobre el magnetismo para unirse a la investigación de su esposa, y en 1898 el matrimonio anunció el descubrimiento de dos nuevos elementos: el polonio (Marie le dio ese nombre en honor de su Polonia natal) y el radio.

En 1904 Pierre Curie fue nombrado profesor de física en la Universidad de París, y en 1905 miembro de la Academia Francesa. Estos cargos no eran normalmente ocupados por mujeres, y Marie no tuvo el mismo reconocimiento. Pierre murió el 19 de Abril de 1906, al ser atropellado por un coche de caballos.

Los Curie tuvieron dos hijas, una de ellas también ganó un Nobel: Irène Joliot-Curie y su marido, Frédéric, recibieron el Premio Nobel de Química en 1935 por la obtención de nuevos elementos radiactivos.

Marie Curie estaba interesada en los recientes descubrimientos de los nuevos tipos de radiación. Wilhelm Roentgen había descubierto los rayos X en 1895, y en 1896 Antoine Henri Becquerel descubrió que el uranio emitía radiaciones invisibles similares. Curie comenzó a estudiar las radiaciones del uranio y, utilizando las técnicas piezoeléctricas inventadas por su marido, midió cuidadosamente las radiaciones en la pechblenda, un mineral que contiene uranio. Cuando vio que las radiaciones del mineral eran más intensas que las del propio uranio, se dio cuenta de que tenía que haber elementos desconocidos, incluso más radiactivo que el uranio. Marie Curie fue la primera en utilizar el término “radiactivo” para describir los elementos que emiten radiaciones cuando se descomponen sus núcleos.

Actividades recomendadas para el Área de Ciencias de la Naturaleza
1 / 2 Art. 26

Actividad 1: CARTA A UN RACISTA

Se propone que el alumnado participe en un debate forzado, dividiendo la clase en dos grupos, uno que defienda el racismo y otro que esté en contra.

Posteriormente se lee el texto: Carta a un cabeza rapada, y que los alumnos intenten encontrar dentro de él los argumentos a favor del racismo y cómo son contrarrestados.

¡EH AMIGO! TÚ LEER AQUÍ
(carta a un “cabeza rapada”) (1)

QUERIDO CABEZA RAPADA:

YO ESCRIBIRTE CON PALABRAS FÁCILES, PARA TU PODER COMPRENDER. YO LEER EN PERIÓDICO QUE TU SER “BESTIA”, PERO YO NO CREER. YO CREER QUE TU SER IGNORANTE E IGNORANCIA SER GRANDE PROBLEMA PARA TODOS, TAMBIÉN PARA MÍ. PORQUE IGNORANTE SER PERSONA DÉBIL Y PERSONA DÉBIL TENER MIEDO Y EL QUE TIENE MIEDO SER PERSONA QUE HACERSE AGRESIVA Y HACER “BONK” CON BASTÓN SOBRE LA CABEZA DE POBRE HOMBRE.

YO QUERER DECIR ESTO: SI TÚ PEGAR A UN POBRE HOMBRE, TU NO DEMOSTRAR TU FUERZA, TÚ DEMOSTRAR TU DEBILIDAD Y ESTUPIDEZ, PORQUE SU CABEZA ROTA NO RESOLVER TU PROBLEMA.

TU PROBLEMA SER QUE TÚ VIVIR EN SUBURBIO DE MIERDA, SIN TRABAJO O CON TRABAJO DE MIERDA. TU PROBLEMA SER QUE TÚ SER ÚLTIMA RUEDA DEL CARRO. Y POR ESO TÚ QUERER VOLVERTE FUERTE Y TÚ TENER RAZÓN. PERO NADIE SE VUELVE FUERTE PEGANDO (cuarenta contra dos) A DOS PERSONAS DÉBILES. SI TÚ QUERER SER FUERTE, TÚ DEBER REBELARTE A TU DEBILIDAD. TÚ DEBER PENSAR. EN TU CRÁNEO AFEITADO HABER CEREBRO. TU CEREBRO NECESITA ALIMENTO, COMO TU ESTÓMAGO. TÚ ENTONCES INTENTAR “HABLAR”, “LEER”, Y PREGUNTARTE POR QUÉ TÚ VIVIR VIDA DE MIERDA. ESTO ES CULTURA. Y CULTURA SER FUERZA PARA MEJORAR A LAS PERSONAS.

YO SABER: LEER ES MUY CANSADO. PENSAR SER AÚN MÁS CANSADO. MUCHO MÁS CANSADO QUE GRITAR “NEGRO DE MIERDA” O “SUCIO JUDÍO”. GRITAR GILIPOLLECES SER MUY FÁCIL. TODOS SER CAPACES DE INSULTAR Y ODIAR.

A MÍ NO ME IMPORTA NADA SI TÚ AFEITAR CRÁNEO O LLEVAR BOTAS MILITARES; POR MÍ TÚ PODER PONERTE ALCACHOFA DE SOMBRERO Y TATUAR TUS NALGAS. A MI IMPORTAR QUE TÚ RESPETAR A TI MISMO, TU CEREBRO Y TU DIGNIDAD. ASÍ TAL VEZ TÚ APRENDER TAMBIÉN A RESPETAR A OTRAS PERSONAS.

SI TÚ GRITAR “SUCIO JUDÍO”, TÚ DEBES SABER POR LO MENOS QUÉ ES SER JUDÍO. Y SI TÚ SABER QUÉ SER JUDÍO, TÚ PROBAR A PREGUNTARTE QUÉ TAL SI QUEMASEN EN HORNOS A TU MADRE, TU PADRE, TUS HERMANOS, TUS AMIGOS, A TI MISMO. SI TÚ EMPEZAR A HACER PREGUNTAS, TÚ EMPEZAR A VENCER. PREGUNTAS SER COMO LLAVE DE COCHE: BASTA UNA PARA ENCENDER EL MOTOR Y LLEGAR LEJOS.

YO, MUY PREOCUPADO POR TI (y también por las cabezas de los que quieres pegar). YO PREOCUPADO PORQUE EL PODER, CUANDO VER PERSONAS IGNORANTES, HACE DOS COSAS: METERTE EN LA CÁRCEL (y cárcel ser como un inmenso “bonk” sobre tu cabeza). O BIEN SERVIRSE DE TI COMO ESCLAVO, MANDARTE A PEGAR, TORTURAR Y QUEMAR A OTROS, MIENTRAS ÉL VIVE EN BUENA CASA, CON BUEN COCHE Y CON BUENA TÍA. ¿TÚ QUERER SER LIBRE? MANTIENE TU CRÁNEO AFEITADO PERO APRENDE A AMAR TU CEREBRO. LA FUERZA Y EL PODER HABITAR AHÍ: DENTRO DEL COCO, NO SOBRE EL COCO. CIAO.

(1) Autorizada su reproducción por el “Colectivo No Violencia y Educación”

Actividades recomendadas para el Área de Ciencias de la Naturaleza
2 / 2 Art. 26

Actividad 2: SEMEJANZAS Y DIFERENCIAS HOMBRE-MUJER

A continuación se reproduce una figura que apareció en el diario “El País” con los conocidos personajes de la serie “Los Simpson”, en la que de forma anecdótica se comentan las diferencias entre hombres y mujeres.

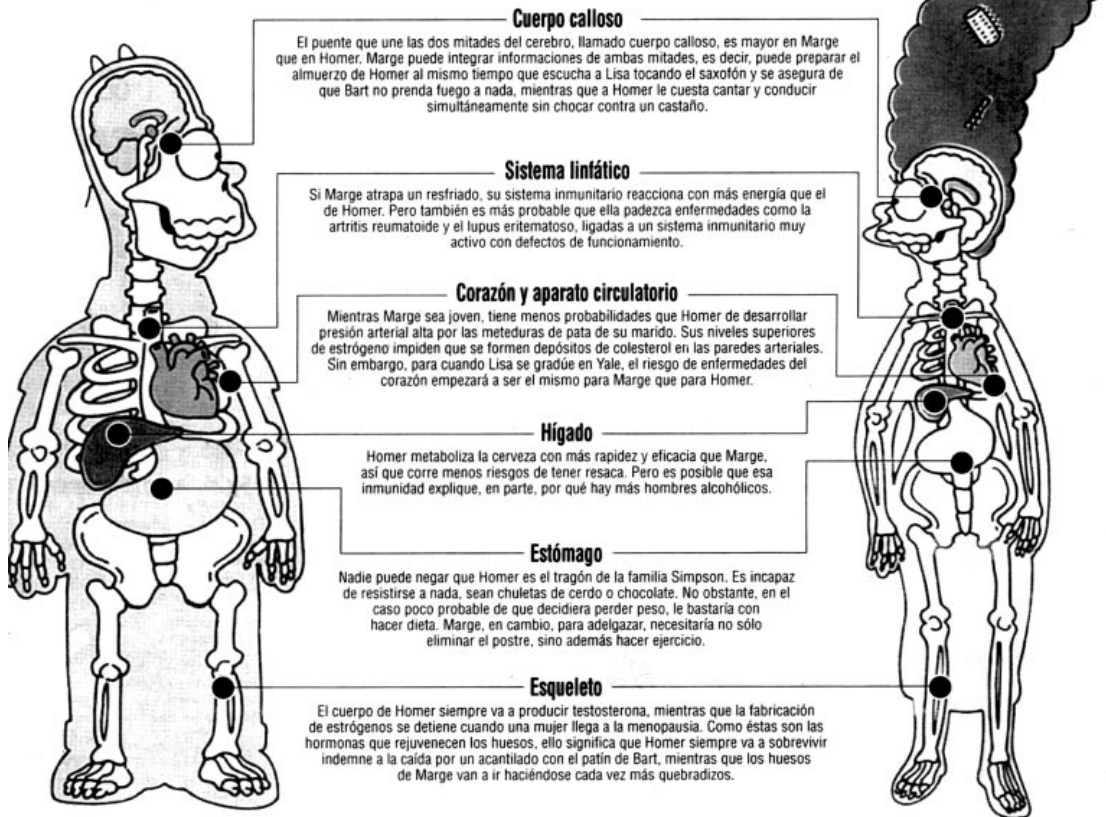
Se propone a los alumnos que busquen en primer lugar todo el vocabulario que desconozcan utilizando libros de texto y diccionarios científicos.

Después se propone un debate sobre si consideran que hay diferencias que justifiquen la discriminación de cualquier tipo entre hombres y mujeres y que reflexionen sobre si han sufrido alguna discriminación en su vida educativa.

¿Las mujeres son como la cerveza?

Eso es lo que Homer Simpson, muy aficionado a ambas, le dijo en una ocasión a Bart. Pero, aunque es humano encasillar a hombres y mujeres en compartimentos simplistas y algunas de las diferencias están tan claras como el rosa y el azul de las habitaciones infantiles (piénsese en la altura, la proporción entre músculos y grasa y la distribución del cabello), otras no son tan evidentes. Esta imagen de rayos X de una pareja típica, que se obtuvo por accidente cuando Marge le llevó el almuerzo a Homer a la central nuclear, muestra varios contrastes. Lo siento, Homer, la cerveza no es la respuesta para todo.

CONSTANZA VILLALBA



Fuente: Aparecido en el diario “EL PAÍS” con fecha 2 de Agosto de 1998.

Actividad 1

Leer los textos en clase con los alumnos y proponerles la siguiente reflexión: ¿Te recuerda algo a tu instituto estos textos?:

Diez años después de la Ley contra la Discriminación Sexual de 1975, el Taller, el Diseño y la Tecnología sigue siendo una de las áreas de la escuela integrada donde los estereotipos sexuales tienen mayor fuerza. Si la matriculación para exámenes oficiales refleja el grado en que se han interesado las chicas, la situación no puede ser más deprimente. En 1981, un total de 9,450 chicas se matricularon para los exámenes de temas técnicos “CSE” y “GCE”, niveles comunes en Inglaterra. Esto supone escasamente un 3.02 por 100 de las admisiones. (Departamento de Educación y Ciencia, 1982)

Con ayuda de la legislación de 1975, a finales de esta década la mayoría de las chicas y los chicos en escuelas mixtas empezaban, en algún momento durante los primeros tres años, a experimentar con toda una gama de trabajos técnicos y domésticos de taller. Sin embargo, tal como Pratt (1984) y Grant (1983) han averiguado últimamente, muchas escuelas permiten que el alumnado elija entre éstos después de uno o dos años; otras escuelas desafían la legislación. Esta elección tenía como resultado casi siempre una vuelta a la segregación de los sexos, las chicas “elegían” mayoritariamente los trabajos manuales domésticos y los chicos el trabajo técnico. Esta división es tan clara y obvia, que de por sí constituye una prueba de que los y las estudiantes no están realmente eligiendo, sino simplemente haciendo lo que se espera de ellos y ellas. Bardell (1982) observa que el efecto neto es un programa marcadamente distinto para las chicas y los chicos. Entre los estudiantes que elegían metalurgia y carpintería, física y dibujo técnico en este muestreo, un 80 por 100 eran chicos.

Entre los estudiantes que elegían prácticas de oficina, mecanografía, taquigrafía, comercio y economía doméstica en este muestreo, un 80 por 100 eran chicas. Había también muchas más chicas que chicos que elegían biología, francés y alemán en este muestreo.

Parece que muchas clases de Taller, Diseño y Tecnología empiezan con una gran división entre chicas y chicos. En varias ocasiones, se veía llegar al alumnado hasta la puerta de los talleres y dividirse por sexos, con una cola de chicas por un lado y de chicos por otro. Algunas veces el profesorado organizaba así a los alumnos y alumnas antes de invitarlos a entrar en el taller (normalmente las chicas primero). Una vez dentro, los alumnos y alumnas elegían su base de trabajo y siempre se agrupaban por sexos. Cuando pasaban lista, normalmente las chicas y los chicos eran llamados en dos grupos separados, una vez más según el sexo.

Actividades recomendadas para el Área de Lengua Extranjera: Inglés
1 / 2 Art. 26

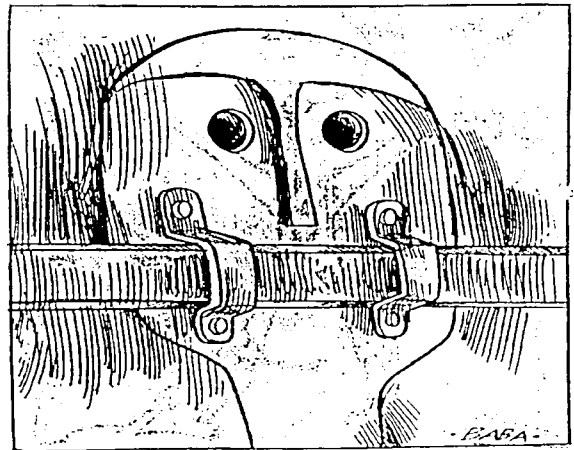
Actividad 1: CANCIÓN DE PINK FLOYD “EL MURO”

1. Comprender el significado de la canción.
2. Aprender a cantarla.
3. Abrir un debate sobre las “formas de educación”.

Another brick in the wall

Part 1

Daddy's flown across the ocean
Leaving just a memory
Snap shot in the family album
Daddy what else did you leave for me
Daddy what did you leave behind for me
All in all it was just brick in the wall
All in all it was all just bricks in the wall



Part 2

We don't need no education
We don't need no thought control
No dark sarcasm in the classroom
Teacher leave the kids alone
Hey teacher leave us kids alone
All in all it's just another brick in the wall
All in all you're just another brick in the wall

Part 3

I don't need no arms around me
I don't need no drugs to calm me
I have seen the writing on the wall
Don't think I need anything at all
No, don't think I'll need anything at all
All in all it was all just bricks in the wall
All in all you were all just bricks in the wall.

Actividades recomendadas para el Área de Lengua Extranjera: Inglés
2 / 2 Art. 26

THE REUNION WITH THE OTHERS

Target-group: from 14 years

- Analyse the attitudes of the people with relation to the refugees.
- Confront these attitudes with those of every day.
- Look for the solutions of the exposed problem.

Preliminary to the text:

Anne Tristan is a journalist, specialised in commentaries of the “real life”. After having been exiled to the Dominican Republic and having learned the customs of that country, she arrived in France under the name of Sonia, a candidate refugee. She finds herself in the subway and is brought to ask for charity.

“I have changed up to the point of achieving, at times, to hold up my hand, trying to beg some coins (...). This gesture remains difficult, you have to conquer your shame. It is harder than even those persons, who blame me for not working, can imagine. Others comment among themselves that there are too many foreigners. I don't participate in their lives: they run, they move themselves, and here I am: motionless. Those who pass by are rarely blind.

On the contrary, they see very well, and “scream” like Helene says. They avert their eyes. I can hear them thinking. To them I have often seemed to come from other times. They give something to one here, but it had been necessary that they had donated to that other one, on the other side of the corridor; it's without end. In this way they force themselves to bring about emptiness, one world dancing before them: too

much. There is too much misery, too may exiles, and they cannot do anything!

Paralyzed by this “too much” they don't do enough, even when they donate. You would like to thank them, but they already turned their back upon you. I would already be content with a question, a “how are you?”, or even with a “it's here than outside isn't it?”, with a wink of complicity, a little bit of humanity. An anonymous gift isn't an exchange. No, resolutely, they don't want to ask me anything. They have lost their tongue. They make a mountain of wandering.

I also keep silence, we don't have to remind them how easy it is, alas, to arrive where I am. They blind themselves. I immune myself, and the silence that separates us is the most impenetrable frontier. It's the only equal that exists, it runs through all the territories, then it slips between the individuals, then between the populations. Certainly, in a home in Nanterre and also in a house of Somalia they continue hearing what happens in the rest of the world.

In the European families, or those of the United States they also listen to the news.

Work approaches - Classify in two columns the attitude people have with relation to Sonia, and the one that Sonia got through. - Amplify the columns imagining more examples. - Search for the ideas to achieve the reunion with the others.

Actividades recomendadas para el Área de Lengua Extranjera: Francés
1 / 3 Art. 26

TEMOIGNAGES

LA RENCONTRE DES AUTRES

Groupe cible: À partir de 14 ans.

- analyser les attitudes des gens par rapport aux réfugiés,
- confronter ces attitudes avec celles que l'on a quotidiennement,
- rechercher des solutions au problème posé.

Préalable au texte:

Anne Tristan est une journaliste spécialisée dans les reportages "vécus". Après s'être exilée en République Dominicaine et avoir appris les coutumes de ce pays, elle est arrivée en France sous le nom de Sonia, une candidate réfugiée. Elle se retrouve dans le métro et est amenée à mendier: (...)

" Je change au point de réussir , parfois, à tendre la main, essayant de mendier les pièces (...). Le geste demeure difficile, il faut apprivoiser la honte. C'est plus dur que ne le croient ceux qui me jettent au nez que je ferais mieux de travailler. D'autres se disent entre eux qu'il y a trop d'étrangers. Et je suis bien étrangère à leur vie: ils courent, ils bougent, me voici immobile. Ceux qui passent sont rarement aveugles.

Ils voient bien au contraire, et "crient", comme dirait Hélène.

Leurs yeux se détournent. Je les entends penser. Je leur ai si souvent ressemblé autrefois. Ils donnent quelque chose à celle-ci, mais il faudra qu'ils donnent à cet autre là-bas au bout du corridor, c'est sans fin. Ils se forcent donc à fixer le vide, un mot danse devant eux: "trop". Il y a trop de misère, trop d'exil, ils n'y peuvent rien!.

Paralysés par ce trop, ils n'en font pas assez, même quand ils donnent. On voudrait leur dire merci, déjà ils ont tourné le dos. Je me contenterais d'une question, d'un "ça va?" ou encore d'un "il fait plus chaud ici que dehors, pas vrai?", d'un clin d'oeil de complicité, d'un zeste d'humanité. Un don anonyme n'est pas un échange. Non, décidément, on ne me demande plus rien. Ils ont perdu la parole, ils se font une montagne de l'errance. Je me suis tais aussi, en sachant plus leur rappeler qu'il est très simple, hélas, d'arriver où je suis. Ils se blindent, je m'emmure, et ce silence qui nous sépare est la plus imperméable des frontières, c'est la seule même qui existe, elle traverse tous les territoires, se faufilant tantôt entre des individus, tantôt entre des populations.

Bien sûr, dans un foyer de Nanterre, dans une maison de Somalie, on continue d'entendre, comment tourne le reste du monde. Dans les familles d'Europe ou des Etats-Unis, on écoute les nouvelles aussi. De chaque côté du mur, on entend parler de l'autre, mais je ne crois plus que cela suffise pour se connaître".

Extrait de "clandestine" d'Anne Tristan, éd. Stock, coll. Au vif du Sujet.

Approches de travail - classer en deux colonnes l'attitude qu'ont les gens par rapport à Sonia et ce que Sonia souhaiterait. - compléter les colonnes en imaginant d'autres exemples.. - rechercher des idées pour aller à la rencontre des autres

Actividades recomendadas para el Área de Lengua Extranjera: Francés
2 / 3 Art. 26

Actividad sugerida:

- Se trabajaría con los alumnos en la traducción, análisis y debate de los artículos de la Declaración de los Derechos y Deberes del Hombre, proclamada durante la Revolución Francesa en 1789.
- Buscar dentro de la Declaración los artículos referidos a educación y participación en el gobierno del país.
- Buscar dentro de los libros de texto más información acerca del momento histórico en que se proclamó esta Declaración.

Article premier. - Les hommes naissent et demeurent libres et égaux en droits. Les distinctions sociales ne peuvent être fondées que sur l'utilité commune.

Art. 2. - Le but de toute association politique est la conservation des droits naturels et imprescriptibles de l'homme. Ces droits sont la liberté, la propriété, la sûreté, et la résistance à l'oppression.

Art. 3. - Le principe de toute souveraineté réside essentiellement dans la Nation. Nul corps, nul individu ne peut exercer d'autorité qui n'en émane expressément.

Art. 4. - La liberté consiste à pouvoir faire tout ce qui ne nuit pas à autrui : ainsi, l'exercice des droits naturels de chaque homme n'a de bornes que celles qui assurent aux autres membres de la société la jouissance de ces mêmes droits. Ces bornes ne peuvent être déterminées que par la loi. -

Art. 5. - La loi n'a le droit de défendre que les actions nuisibles à la société. Tout ce qui n'est pas défendu par la loi ne peut être empêché, et nul ne peut être contraint à faire ce qu'elle n'ordonne pas.

Art. 6. - La loi est l'expression de la volonté générale. Tous les citoyens ont droit de concourir personnellement, ou par leurs représentants à sa formation. Elle doit être la même pour tous, soit qu'elle protège, soit qu'elle punisse. Tous les citoyens, étant égaux à ses yeux, sont également admissibles ... toutes dignités, places et emplois publics, selon leur capacité et sans autre distinction que celle de leurs vertus et de leurs talents.

Art. 7. - Nul homme ne peut être accusé, arrêté ni détenu que dans les cas déterminés par la loi et selon les formes qu'elle a prescrites. Ceux qui sollicitent, expédient, exécutent ou font exécuter des ordres arbitraires doivent être punis; mais tout citoyen appelé ou saisi en vertu de la loi doit obéir à l'instant : il se rend coupable par la résistance.

Art. 8. - La loi ne doit établir que des peines strictement et évidemment nécessaires, et nul ne peut être puni qu'en vertu d'une loi établie et promulguée antérieurement au délit, et légalement appliquée.

Actividades recomendadas para el Área de Lengua Extranjera: Francés
3 / 3 Art. 26

Art. 9. - Tout homme étant présumé innocent jusqu'à ce qu'il ait été déclaré coupable, s'il est jugé indispensable de l'arrêter, toute rigueur qui ne serait pas nécessaire pour s'assurer de sa personne doit être sévèrement réprimée par la loi.

Art. 10. - Nul ne doit être inquiété pour ses opinions même religieuses, pourvu que leur manifestation ne trouble pas l'ordre public établi par la loi.

Art. 11. - La Libre communication des pensées et des opinions est un des droits les plus précieux de l'homme ; tout citoyen peut donc parler, écrire, imprimer librement, sauf à répondre de l'abus de cette liberté dans les cas déterminés par la loi.

Art. 12. - La garantie des droits de l'homme et du citoyen nécessite une force publique; cette force est donc instituée pour l'avantage de tous, et non pour l'utilité particulière de ceux à qui elle est confiée.

Art. 13. - Pour l'entretien de la force publique, et pour les dépenses d'administration, une contribution commune est indispensable; elle doit être également répartie entre tous les citoyens, en raison de leurs facultés.

Art. 14. - Les citoyens ont le droit de constater, par eux-mêmes ou par leurs représentants, la nécessité de la contribution publique, de la consentir librement, d'en suivre l'emploi, et d'en déterminer la quotité, l'assiette, le recouvrement et la durée.

Art. 15. - La société a le droit de demander compte à tout agent public de son administration.

Art. 16. - Toute société dans laquelle la garantie des droits n'est pas assurée, ni la séparation des pouvoirs déterminée, n'a point de constitution.

Art. 17. - La propriété étant un droit inviolable et sacré, nul ne peut en être privé, si ce n'est lorsque la nécessité publique, légalement constatée, l'exige évidemment, et sous la condition d'une juste et préalable indemnité.

Actividades recomendadas para la Materia Optativa de Medios de Comunicación (Art. 26) e Informática (Art. 21 y 26) 1 / 1

Medios de comunicación / Periódico del Instituto.
Actividad: "Somos periodistas".

1. Los alumnos preparan una pequeña batería de preguntas para entrevistar a sus compañeros de centro y a niños y niñas del barrio en el que viven. Se trata de obtener información sobre casos de marginación infantil (pobreza, no escolarización, trabajo infantil, pseudoescolarización...) que ellos puedan conocer.
2. El grupo o curso se organiza con el profesor al estilo de un equipo de redacción de un periódico cuya finalidad sería denunciar casos de violaciones de los Derechos Humanos y promover el cumplimiento de éstos. El profesor indicará que en todos los casos se eviten nombres y direcciones sobre los casos que se lleguen a conocer. Sólo se describirán los hechos.
3. Se incorporarán imágenes tomadas de la prensa, recortes, carteles sobre la problemática de la infancia marginada que estamos tratando.
4. Finalmente el equipo destinado para ello redactará un artículo para el periódico del Instituto analizando dichos datos. Se incorporará al artículo las imágenes que el otro equipo ha ido seleccionando.
5. El artículo será enviado a la televisión y radio locales para su divulgación.
6. Con las imágenes se hará una exposición en el Instituto.

Informática: NAVEGANDO EN LOS DERECHOS HUMANOS

1. Se enseña a los alumnos a entrar en Internet e iniciarse en la navegación.
2. Se les informa de que se va a conectar con páginas de distintas ONGs para conocer lo que hacen en Defensa y Protección de Derechos Humanos. Ofrecemos algunas direcciones.
3. Se plantean posibles colaboraciones en acciones solidarias siguiendo las instrucciones de la ONG con la que se ha contactado. También se podría pasar de la fase 1 a la 4 directamente.
4. Se les informa de que se va a conectar con la página de Amnistía Internacional, se les explica qué es Amnistía Internacional (ver Introducción a la Unidad Didáctica). Lo leen previamente y después plantean sus dudas.
5. Conectamos con las Acciones Urgentes junior, generales, de mujeres, de defensores etc.
6. Se plantea colaborar. Se escoge una acción urgente, se estudia, se conecta con el país correspondiente. Se leen periódicos e informes. Se pasa a realizar la Acción.Urgente.

Todas estas fases pueden dar lugar a pequeños debates con informaciones a los alumnos sobre las circunstancias políticas y sociales a las que hace referencia la Acción Urgente se puede incitar a profesores de Ciencias Sociales a asistir a algunas clases para hacer aclaraciones.

A lo largo de la actividad puede surgir conectar con otros países o Instituciones: Secretariado Internacional de Amnistía Internacional, Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Europeo, Naciones Unidas, etc.

Los alumnos y las alumnas navegarán en busca de la aplicación de los Derechos Humanos y aprenderán a usar Internet para ayudas solidarias.

<http://personales.mundivia.es/aisevilla/>
<http://www.nodo50.ix.apc.org/congde>
<http://www.defensor.caan.es>

<http://www.ai-es> <http://www.amnesty.org>
<http://www.echo.lu> <http://www.europa.eu.int.cj>
<http://www.cea.caan.es>

Actividades recomendadas para el Área de Tecnología (Art. 26) y Educación Física (Art. 26) 1 / 1

Tecnología: HACIENDO EL INSTITUTO IDEAL

Se informa a los alumnos y alumnas que se va a hacer el plano para la construcción de una escuela o Instituto donde se pueden realizar la enseñanza en las mejores condiciones, las más humanas. En la asamblea se decide el nº de alumnos que asistirán, y el personal docente y de servicios que deberá solicitarse a la Administración. Se buscará su ubicación ideal, sea en el pueblo o en la ciudad, teniéndose en cuenta todos los factores: espacios verdes, servicios (librería, transportes...). Al final se pasa a diseñar los planos. Todos participan, se calcula el material a emplear, dimensiones, condiciones del suelo etc.

Finalmente el aula, dividida en grupos, realiza la maqueta del edificio diseñado y sus servicios: jardines, pistas deportivas....

Hemos hecho la escuela ideal.

Se realizará todo con materiales fácilmente asequibles a los alumnos: cartón, envases, corchos etc.

Educación Física: EDUCACIÓN INTEGRADORA

Con el fin de entender lo que es una educación integradora, no discriminatoria y cooperativa, para el ocio, tiempo libre y salud, se plantea esta actividad como un juego de simulación que, posteriormente dará lugar a un debate y reflexión.

Estos juegos los organizará el profesor o la profesora de forma improvisada, sin que los alumnos lo sepan de antemano. Se propone realizar actividades en las que participen jóvenes de ambos sexos pero desempeñando roles diferentes a los que tradicionalmente se han considerado “masculinos” y “femeninos”, motivando también a participar a alumnos y alumnas que puedan presentar algún tipo de minusvalía.

Sugerencias:

Se propone a las alumnas cambiar la disposición de los materiales del gimnasio y ordenarlo. Los alumnos, mientras tanto, serán los encargados de limpiar.

El profesor o profesora organizará un partido de fútbol con las alumnas mientras se imparte una clase de aeróbic a los alumnos.

Recuperar juegos antiguos participando alumnos y alumnas por igual, por ejemplo: “el corro”, “el tejo”, “la piola”, “la comba”, “el marro”, “las canicas”, “los cromos”, “carrera de sacos”, “la gallina ciega”, etc...

El profesorado debe estar atento a la aparición de actitudes sexistas, discriminatorias o no cooperativas. Puede organizarse grupos de alumnos y alumnas, como observadores, para detectar estas actitudes y las circunstancias de su aparición, Después de haber realizado el juego o actividad, se organizará un debate- reflexión: ¿Qué ha pasado?, ¿Por qué se protesta?, etc...¿Hay deportes típicamente masculinos?, ¿Cómo hacer para que las personas con minusvalía puedan ejercer su derecho a la práctica de deportes y a la educación física?, etc...

Canción de Joan Manuel Serrat.

“Te guste o no”. (Editada en el disco: “Nadie es perfecto” - BMG Madrid 1.994)

Sí, puede que a ti te guste o no
pero el caso es que tenemos mucho en común
bajo un mismo cielo más o menos azul
compartimos el aire y adoramos el sol.

Los dos tenemos el mismo miedo a morir,
idéntica fragilidad,
un corazón dos ojos y un sexo similar
y los mismos deseos de amar y que alguien nos ame a su vez.

Puede que a ti te guste o puede que no
pero por suerte somos distintos también.
Yo tengo una esposa
tú tienes un harén
tú cultivas el valle
yo navego la mar
tú reniegas en swahili yo en catalán
yo blanco y tú negro como el betún
y fíjate no sé si me gusta más de ti lo que te diferencia de mí
o lo que tenemos en común.

Te guste o no
me caes bien por ambas cosas
lo común me reconforta, lo distinto me estimula.

Los dos tenemos el mismo miedo a morir,
idéntica fragilidad
un corazón, dos ojos y un sexo similar
y los mismos deseos de amar y de que alguien nos ame a su vez.

Te guste o no....

ACTIVIDAD

Se propone analizar esta letra de la canción, entender su significado y realizar un debate bajo el lema: “Iguales pero diferentes”.

Sugerimos las siguientes reflexiones:

¿Cómo nos enriquece la diferencia?; ¿Qué significa que somos iguales?; ¿Qué significa multicultural?; ¿Cómo podemos convivir siendo diferentes?...

Del mismo modo se propone aprender la canción, instrumentarla, e incluso se podrían hacer, en torno a la misma letra, otras composiciones musicales. Sugerimos componer música de distintas etnias para la misma letra. Posteriormente, se cantarían las canciones como actividad de clase o en alguna actividad global del Instituto.

Otra posible canción a tratar, por el contenido de su letra, es la interpretada por Ana Belén y Victor Manuel, autor Pedro Guerra, “Contamíname”



Actividad 2

1.- Realizar un estudio para analizar la proporción de alumnas y de alumnos que se han matriculado en nuestro Centro en los dos últimos cursos, considerando las siguientes situaciones:

- Alumnado matriculado en el Centro.
- Alumnado de ambos sexos que ha obtenido el graduado escolar en los dos últimos cursos.
- Alumnado matriculado en Bachillerato y en Ciclos formativos.
- Alumnado matriculado en los diferentes Bachilleratos.
- Alumnado matriculado en las diferentes especialidades de los Ciclos Formativos.

2.- El alumnado realizará una encuesta en su Centro con el fin de analizar las elecciones que hacen unos y otras al decidir que tipo de estudios van a realizar y si en ello influye el que sean de un sexo u otro. Una vez realizada, con los datos obtenidos se propondrá un debate:

- ¿Hay diferencia entre chicos y chicas?.
- ¿Por qué se eligen unas especialidades u otras?.
- ¿Conoces mujeres que estudien o realicen profesiones de las que se consideren de hombres, por ejemplo: soldadura, electrónica, albañilería...?.
- ¿Crees que hay profesiones de hombres y profesiones de mujeres?.
- ¿Se automargina la mujer y aumentan , así, las posibilidades de paro al considerar que muchos trabajos son de hombres?.
- ¿Crees que las chicas dejan más de estudiar?.
- ¿Crees que influye la opinión de los padres, madres y sociedad en las elecciones?.
- Etc...

Actividades recomendadas para Tutoría y Orientación 3 / 3 Art. 26

Encuesta:

- 1.-Sexo: Mujer ___ Hombre ___
- 2.-Profesión del padre: _____
- Profesión de la madre: _____
- 3.-¿Qué vas a estudiar al finalizar la ESO?
- ___ Bachiller Especialidad:_____
- ___ Ciclo Formativo Especialidad: _____
- ___ No voy a seguir estudiando
- 4.- Si no deseas seguir estudiando
- Vas a buscar trabajo _____
- Te vas a quedar en casa _____
- 5.-Indica tres profesiones a las que te gustaría dedicarte cuando comiences a trabajar:
- _____
- _____
- _____
- 6.-Si vas a estudiar secundaria, ¿qué vas a hacer cuando los termines?
- ___ Continuarás en la Universidad
- ___ Buscarás trabajo
- ___ Te quedarás en casa
- 7.-Si vas a continuar los estudios en la Universidad, ¿qué carreras elegirías?:
- _____
- _____
- _____
- 8.- Si no vas a estudiar, indica el motivo:
- _____
- _____
- _____

